

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep. Legal: LR-34-1999
ISSN:1139-8353
IV LEGISLATURA
N° 78

PRESIDE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO

Sesión Plenaria núm. 63 celebrada el día 18 de febrero de 1999

ORDEN DEL DÍA

DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

INFORME DE LA MESA DE LA CÁMARA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DEL PAR-LAMENTO DE LA RIOJA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1998

INFORME DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y DEFENSA DEL CIUDADANO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 1997 Y EL 30 DE JUNIO DE 1998

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. (Retirada).

PREGUNTAS

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), a contestar por el Presidente del Gobierno de La Rioja, relativa a si conoce el señor Presidente del Gobierno de La Rioja cuál es el importe de la obra ejecutada y certificada a 31.12.98 de la presa de Enciso.

Del Diputado regional señor Rubio Medrano (GPS), a contestar por el Presidente del Gobierno de La Rioja, relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja denunciar el convenio vigente en materia de ordenación hospitalaria suscrito con el Gobierno de la nación.

Del Diputado regional señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a cuántos puntos de recogida de residuos fitosanitarios se han instalado en La Rioja.

Del Diputado regional señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a en qué localidades, si se hubieran instalado, se encuentran los puntos de recogida de productos fitosanitarios.

Del Diputado regional señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a cuántos kilogramos de residuos fitosanitarios se han recogido hasta la fecha.

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si conoce el Gobierno regional las condiciones laborales en las que trabajan un gran número de mujeres extranjeras en La Rioja.

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si tiene previsto el Gobierno regional algún plan para programas de ayuda a mujeres extranjeras en La Rioja, a fin de mejorar sus condiciones de vida.

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si conoce el Gobierno regional el número de mujeres extranjeras que trabajan en la Comunidad Autónoma.

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si conoce el Gobierno regional la situación laboral y de ilegalidad de muchas mujeres extranjeras que trabajan en "clubes" de La Rioja.

Del Diputado regional señor Rubio Medrano (GPS), relativa a cuáles son las causas por las que el Gobierno de La Rioja ha incumplido el compromiso de aprobación en el año 1996 de un Proyecto de Ley sobre participación institucional de los agentes socioeconómicos más representativos.

Del Diputado regional señor Rubio Medrano (GPS), relativa a cómo es posible que La Rioja sea la única Comunidad Autónoma que incumple sus obligaciones de información en materia de salud laboral.

INTERPELACIONES

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a la política general del Gobierno de La Rioja sobre deportes y actividades en la nieve. (Postpuesta).

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno de La Rioja se adopten las medidas oportunas para posibilitar, de acuerdo con el Gobierno de la nación, la integración de los profesores del Conservatorio Profesional de Música en los cuerpos de profesores establecidos en la LOGSE.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja realice exposición pública en todos los Ayuntamientos de las concesiones de derechos de plantaciones de viñedo realizadas en su término municipal durante esta Legislatura y situación administrativa de los recursos presentados.

PROYECTOS DE LEY

Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Colegios Profesionales de La Rioja.

Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de La Rioja.

SESIÓN PLENARIA Nº 63 CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 1999

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

SRA. PRESIDENTA: Se abre la sesión. Primer punto del Orden del Día, Dación de cuentas de la Diputación Permanente. Se somete a la consideración del Pleno de la Cámara los asuntos tratados y las decisiones adoptadas por la Diputación Permanente en el período comprendido entre el 1 de diciembre al 28 de enero de 1999, que sus Señorías tienen a su disposición en el escaño. ¿Se aprueba por asentimiento? Aprobado. -Silencio por favor-.

Segundo punto del Orden del Día, Informe de la Mesa de Cámara sobre el cumplimiento del Presupuesto del Parlamento de La Rioja correspondiente a 1998. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1.c) del vigente Reglamento, se somete directamente al parecer del Pleno el Informe de la Mesa de la Cámara sobre el cumplimiento del Presupuesto del Parlamento de La Rioja correspondiente a 1998, que sus Señorías tienen a su disposición en el escaño. ¿Se aprueba? Aprobado por asentimiento.

Tercer punto del Orden del Día, Informe de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998. La Mesa y Junta de Portavoces en su reunión del día 8 de febrero de 1999 manifestó su parecer favorable al acuerdo adoptado por la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 1998, relativo a la ordenación del debate que se desarrollará de la forma siguiente: Por parte del Presidente de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, señor Olarte, se procederá a dar lectura al Informe de la Comisión de Peticiones del período comprendido entre el 1 de julio del 97 y el 30 de junio del 98. Posteriormente se someterá a la votación. Tiene la palabra, señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. La Comisión de

Peticiones y Defensa del Ciudadano acordó en su sesión de 27 de noviembre de 1998:

Primero. Aprobar, prestando su conformidad, el Informe-memoria anual de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano correspondiente al período legislativo comprendido entre el 1 de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998.

Segundo. A tenor de lo previsto en el artículo 39 del vigente Reglamento, elevar dicho Informe al Pleno de este Parlamento para su aprobación.

Y tercero. Proponer al Presidente de la Comisión para la presentación del referido Informe-memoria ante los miembros de esta Cámara.

Cumpliendo por tanto el mandato de la Comisión de Peticiones, me propongo poner en su conocimiento dicho Informe, realizando una aproximación al mismo de manera y forma esquemática. Se refiere el presente Informe a la actividad desarrollada por la Cámara, por la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, durante el período legislativo comprendido entre el 1 de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998.

Como viene siendo habitual, este Informe-memoria se refiere a aquellas peticiones que habiendo tenido inicial entrada en la Cámara con anterioridad al período indicado en el punto anterior, total o parcialmente han sido objeto de estudio y tramitación durante el mismo. Igualmente se refiere a aquellas otras peticiones que, presentadas dentro de dicho período legislativo, su estudio, tramitación y conclusión han tenido lugar en su transcurso, e incluso aquellas cuyas últimas fases, las de conclusión y archivo, se hallaban en vías de producirse de manera inmediata a la finalización de dicho período legislativo.

La Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano celebró diez sesiones a lo largo del período anual al que se refiere el presente Informe, viniendo condicionada la celebración de tales por el número de peticiones nuevas que se fueron presentando, por su mayor o menor perentoriedad y por la recepción de documentación complementaria correspondiente a peticiones inicialmente ya estudiadas que hubiera sido solicitada por la propia Comisión o presentada posteriormente por los mismos peticionarios.

Durante el lapso de tiempo compresivo de este Informe fueron estudiadas y tramitadas diecinueve peticiones, de las cuales catorce fueron suscritas y presentadas a título individual y las cinco restantes tuvieron carácter colectivo.

Un año más, con ocasión de la elaboración de este Informe, la Comisión quiere aprovechar la oportunidad para poner de manifiesto algunas consideraciones que se estima conveniente tener presentes y que son las siguientes:

Primera. La Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano a través de su actuación anual ha tratado de lograr que las distintas Administraciones Públicas, en sus relaciones con los ciudadanos, no se amparase ni en el silencio ni en la pasiva inactividad, dado que en muchos casos tal proceder conduciría a una situación de indefensión jurídica, e incluso en algunos supuestos atentaría al derecho a la tutela judicial efectiva.

Segunda. A la vista del contenido de algunas de las peticiones presentadas la Comisión estima oportuno indicar, que por su propia naturaleza carece de competencia para entrar en el estudio y tramitación de aquellas que plantean cuestiones sobre las que penda una resolución judicial, así como respecto de aquellas otras que durante su tramitación se interponga por los interesados demanda o recurso ante los Tribunales de Justicia.

Tercera. La Comisión también hay que indicar, animada por un criterio informativo y de divulgación, que no entra dentro de sus funciones la modificación o anulación de los actos y resoluciones dictadas por la Administración Pública, como por error parece deducirse de las peticiones formuladas. Puede, eso sí, transmitir sugerencias y recomendaciones tendentes a mejorar futuras actuaciones administrativas o a la adopción de medidas correctoras que permitan una mayor y mejor adecuación de determinadas acciones procedimentales a la realidad social y a la legalidad vigente.

Cuarta. A lo largo del período al que se contrae el Informe se ha puesto de manifiesto una operativa interrelación entre esta Comisión y el Defensor del Pueblo, lo que ha permitido obviar actuaciones duplicativas y trámites innecesarios.

Quinta. Una vez más ha de hacerse constar la renuncia de algunas Administraciones Públicas a cumplimentar con diligencia los requerimientos formulados por la Comisión, a fin de tener un conocimiento más completo de las cuestiones planteadas e imprimir una mayor celeridad a la tramitación, para llegar a una más pronta final resolu-

ción.

Y sexta. Reiterar como en años anteriores la precariedad de medios de que se dispone para cubrir las necesidades dimanantes del funcionamiento de la Comisión.

Para ir terminando el Informe-memoria que tienen todos los Diputados en sus escaños, en él se relacionan todas las peticiones tramitadas en el período mencionado, así como cada uno de los pasos dados por la Comisión para la resolución definitiva de cada una de ellas.

Ouiero aprovechar también este momento, dado que se trata del último Informe de la Comisión de Peticiones en esta Legislatura, para agradecer públicamente el trabajo desarrollado por los miembros que me han acompañado en esta Comisión durante la presente Legislatura; trabajo que ha convertido a esta Comisión en una Comisión operativa y fructífera, y que ha conseguido que de las seis peticiones formuladas por los riojanos en el año 94 hayamos pasado a las veintiuna de 1997 ó a las diecinueve de 1998. Por ello agradezco públicamente a la señora Clavero y a los señores González de Legarra y Pérez Sáenz su trabajo. Y concluyo, Señorías, solicitando la aprobación unánime de este Informe, como unánimes han sido todas y cada una de las decisiones adoptadas en el seno de esta Comisión durante la presente Legislatura. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte. ¿Se aprueba? Por asentimiento aprobado.

Punto cuarto del Orden del Día, Designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo. Habiendo sido designados los representantes titulares y suplentes por los Grupos Parlamentarios que integran la Cámara y al no haberse presentado a esta fecha la designación de la Coordinadora de las Organizaciones no Gubernamentales, se propone levantar este punto del Orden del Día.

Pasamos al punto quinto del Orden del Día, Preguntas orales ante el Pleno, en primer lugar, a contestar por el Presidente del Gobierno. Pregunta formulada por doña Inmaculada Ortega Martínez: ¿Conoce el señor Presidente del Gobierno de La Rioja cuál es el importe de la obra ejecutada y certificada a 31 del 12 del 98 de la presa de Enciso? Tiene la palabra, señora Diputada.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Señora Presidenta. Para expresarme en los mismos términos en los que acaba de hacerlo usted con una escueta pregunta al Presidente del Gobierno, y para que responda si conoce cuál es el importe de la obra ejecutada y certificada a 31 de diciembre del pasado 98 en la presa de Enciso.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Aun no siendo competencia del Gobierno de La Rioja la ejecución de la presa de Enciso, el Gobierno sigue muy de cerca todas las decisiones y actuaciones que está llevando a cabo la Administración central. En concreto a la pregunta que se me formula debo de decirle, que de la información de que dispone el Gobierno la certificación realizada hasta la fecha, es de 879.707.339 pesetas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA, ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Señora Presidenta. Señorías. A tenor de la dificultad y el tiempo que tardó esta pregunta desde su presentación -hace dos días por la mañana- hasta prácticamente su aprobación, yo pensaba que la causa sería que el Presidente iba a venir aquí a darnos una larga relación del dinero que se había gastado sobre todo para poner en evidencia que esta presa se está haciendo. Y sobre todo a tenor de las muchas declaraciones en medios de comunicación que el Presidente y otros miembros de su Gobierno han hecho respecto a la presa de Enciso, que casi, casi, podría decirse que para estas alturas tendría que estar prácticamente hecha. Parece ser que no es así, y, de los dos mil y pico millones presupuestados en el 97 y 1.754 presupuestados en el 98, tan sólo -dice usted- se han ejecutado 879, por lo tanto una cantidad ridícula de la misma. Pero sobre todo pone en evidencia que la presa de Enciso, igual que otras obras de infraestructura en nuestra región muy necesarias, y que supuestamente formaban parte del programa electoral del PP, y que iban a ser resueltas y que iban a encarecer y poner en su altura necesaria el bienestar de esta Comunidad, están como la mayoría de ustedes y de los riojanos que nos están oyendo y saben, secas, paradas y sin hacerse.

La presa de Enciso está parada, va a seguir parada, y, si nadie lo remedia, durante muchos años seguirá parada. Y sobre todo porque hay dos intereses en que siga parada. Una del Gobierno central y del Gobierno de esta Comunidad -del mismo signo político- que plantean que reducir el déficit es lo mejor en este país, y por lo tanto si eso ha de hacerse a costa de no hacer obras públicas, pues se hace. Y otra en la medida en la que ustedes marean la perdiz continuamente diciendo, que el proyecto tenía errores de bulto y que por lo tanto tiene que consolidarse el arreglo de ese proyecto y la solución de esos errores para salir adelante. Y tengo que recordarle que este proyecto, señor Sanz, es un proyecto que llevó a cabo la Comunidad Autónoma y que sobre todo se hizo en el período en el que el señor Espert -supongo que no lo habrán olvidado ustedes- gobernaba en esta Comunidad Autónoma en los años 87 y 88. Por tanto el proyecto es prácticamente suyo, y la paralización de la obra también es absolutamente suya.

Y además quiero decirle que no solamente se trata del problema de la propia presa de Enciso, sino como decía antes de las infraestructuras. Y que en resumen, en esta Comunidad Autónoma ustedes iban a arreglar muchas cosas, pero lo cierto es que por carretera circulamos mal, por ferrocarril no vamos a ninguna parte y las aguas del Cidacos, pocas o muchas, siguen bajando tranquilamente por su cauce. Eso sí, puede ser que la clarividencia del señor Presidente sea tanta, que sepa que empezamos período de sequía y por lo tanto si hay poca agua o nada de agua no vale la pena embalsar y no vale la pena hacer esta obra. Salvo que las cosas se remiren de otra manera, y ustedes no están en el ánimo de hacer obras públicas y de gastar dinero en ellas, la presa de Enciso está parada señor Presidente y seguirá parada.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ortega. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señoras y señores Diputados, a mí me da la impresión que después de oír a la señora Ortega que hace siempre unos planteamientos catastrofistas de la situación, y que en algunos momentos asume para su Partido la responsabilidad de las cosas, por lo menos de las obras que lleva a cabo el Partido Popular, y cuando no le conviene intenta buscarle la vuelta para echarle la culpa al Partido Popular, a mí me gustaría decirle que debe poner mayor serenidad en sus formas, mayor acierto en sus manifestaciones, y, desde luego, le falta a usted todo rigor en todas sus argumentaciones.

¡Mire usted! Venir hoy a decir y a hablar de la presa de Enciso como que la culpa la tiene el Gobierno de no llevarla a cabo, me parece una frivolidad, o por lo menos está poco informada.

Usted me ha hecho una pregunta escueta que yo le he contestado, y lo único que le puedo decir es, que el Gobierno del Partido Popular asumió la decisión política y la voluntad de llevar a cabo la construcción de una presa que a lo mejor usted desconoce, que tiene varias variables a la hora de llevarla a cabo, cualquier presa de esa dimensión.

Que si la presa se comenzó la obra en febrero del 97... Simplemente el Partido Popular a nivel nacional llevaba escasos siete meses en el Gobierno.

Quiero decirle a usted también, que su Partido tuvo la oportunidad durante mucho tiempo de gobernar esta Comunidad Autónoma y gobernaba la Administración central. Ocasión para haber llevado a cabo absolutamente todo, y estar hoy disfrutando de la presa y del agua que usted dice.

Pero tengo que decirle que ese proyecto que ustedes presentaban al Consejo de Ministros y que lo dejaron allí a falta de que alguien tomase la decisión de poner el dinero, jes el proyecto que nosotros recogimos o que recogió la Administración central! Y en ese proyecto había errores tan de bulto, como construir una carretera que impedía una buena comunicación entre Soria y Arnedo. Que ha sido necesario hacer un modificado ¡por un importe de 278 millones! Y le estoy hablando prácticamente de dos años que lleva la obra. Pero que por otra parte no preveía en ningún momento, de dónde se iban a coger un millón de áridos, de metros cúbicos de áridos, que necesitaba la presa. ¡Fíjese usted qué previsión en un proyecto de esa envergadura! Y que lo único que se les ocurría era, pasar por Arnedillo todos los camiones para transportar ese millón de metros cúbicos de áridos. Si lo que ustedes querían es precisamente destruir todo lo bueno que tiene esa zona o lo poco que tiene en materia turística, pues a lo mejor era solución el construir esta presa; lo que pasa que el Gobierno ha optado por mantener la actividad y la vida turística en toda esa zona, y buscar otras alternativas que ustedes no buscan.

En cualquier caso, Señorías, la presa de Enciso, su continuación y su terminación, al final será una obra del Partido Popular. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la pregunta formulada por don Pablo Rubio Medrano. Tiene la palabra, señor Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. La pregunta tiene el siguiente texto. Si tiene previsto el Gobierno de La Rioja denunciar el convenio vigente en materia de ordenación hospitalaria suscrito con el Gobierno de la nación.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobier-no): Sí, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Muy brevemente también manifestarles, que por el momento el Gobierno no ha tomado la decisión de denunciar ese convenio; lo cual no quiere decir que cuando lo creamos oportuno, procedamos a la denuncia si nos parece conveniente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Gracias, señora Presidenta. ¡Mire! El objeto de la pregunta fundamentalmente va al hilo del tiempo. Y el tiempo es, que estamos al final de una Legislatura donde ya podemos hacer un balance de lo que ha sido su gestión, y su gestión en concreto en el ámbito de la ordenación hospitalaria. Yo no sé si recordarán los señores y las señoras Diputadas y Diputados cómo se fraguó este Convenio de ordenación hospitalaria, y cuáles fueron los elementos, los aspectos fundamentales, que se destacó cuando tuvo lugar la firma, que fue el 14 de octubre del año

1996. El convenio, se señaló fundamentalmente, iba a conseguir dos elementos -al menos son los que destacaron a la opinión pública ustedes-. Uno, en primer lugar, que iba a haber una inversión de 5.000 millones de pesetas en nuestra Comunidad Autónoma en el próximo trienio -se referían a los años 96, 97 y 98. Si quiere lo alargamos un año, 97, 98, 99-, y, en segundo lugar, una cuestión que ahora nos dejaría bastante sorprendidos, que es que el Hospital San Millán se iba a cerrar el año 1999. En el año 96 posiblemente quedaba muy lejos. En la actualidad ya queda tan próximo, como la propia realidad y el propio presente en el que nos movemos.

Pues bien. El Ministerio de Sanidad ni ha invertido los 5.000 millones de pesetas -me corrige el señor Presidente si esto es así, porque en la realidad virtual en la que ustedes se mueven, posiblemente a veces no llegamos a conocer estos hechos-, ni se ha llegado -que sepamos todavía, aunque todavía estamos a tiempo porque quedan unos meses al año, todavía un número de meses importante- a cerrar el Hospital San Millán. Aunque parece previsible que no se cerrará este año, si también no me corrige mal el señor Presidente.

Y el señor Presidente hacía unas declaraciones, que a mí me han dejado siempre sorprendido. En el ámbito sanitario usted ha hecho dos declaraciones en su Legislatura. Una -lo recordará- en un Debate de la región en la que dijo, que "el 15 de octubre de 1997 les anuncio, les anuncio a ustedes -en estos términos que suele utilizar-, no habrá más camas cruzadas a partir de esa fecha en La Rioja." Ésa fue una intervención que a mí me ha dejado grabada en el recuerdo. Y la segunda ésta en la que usted aludía, que "con este convenio nos daban, nos daban, más de lo que nos correspondía." ¡Hombre! Pues visto el resultado, la verdad que no sé lo que nos correspondía, porque parece que lo que nos correspondía y nada, son términos sinónimos. Porque en el Hospital de San Pedro no ha habido inversión alguna. No ha habido inversión alguna y por lo tanto mantenemos una situación hospitalaria como mínimo complicada en nuestra Comunidad Autónoma, donde la situación de masificación del Hospital San Millán es preocupante; y es preocupante en períodos como éste, donde hay pues una situación de saturación de este centro, que yo creo que obligaría a valorar lo adecuado de este convenio.

Por lo tanto yo creo que el balance, que usted dejaba en el terreno de la hipótesis probable o improbable de la denuncia de un convenio, tendría que decantarse al menos por intentar forzar al Ministerio a que cumpla compromisos que no ha cumplido, y al menos esta intervención le podrá servir -si usted lo cree conveniente- para llevarla al Ministerio y decir que la oposición, que sepa al menos el señor Romay, manifiesta su insatisfacción por este incumplimiento; pero un incumplimiento que además, es reiterado en el tiempo. No sé si recuerdan, pero hace pocos meses el señor Romay ha venido a La Rioja en unas cuantas ocasiones. En el mes de septiembre del año pasado -que es un segundo en el ámbito parlamentario, porque como nos movemos con tanto tiempo pues la verdad es que son poco tiempo- se comprometía en el Hospital de San Pedro, a invertir 750 millones de pesetas en el año 99. Dos semanas más tarde esos 750 millones se han quedado reducidos en 150 millones, que desconocemos si se hará efectivo. El resultado es éste. El resultado es, que ustedes han perdido la Legislatura. Y con independencia de que denuncien o no denuncien el convenio de ordenación hospitalaria, estos tres años -por mucho que digan- no son años de inversión sanitaria, sino son años de seguía en el ámbito de nuestra situación hospitalaria, que afecta -como bien saben- a muchos riojanos y a muchas riojanas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Gracias, señor Rubio. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señoras, señores Diputados. Señor Rubio. ¡Mire! Si tuviese que hacer solamente dos declaraciones de cuál es la valoración en materia sanitaria que usted realizó en esta Comunidad Autónoma, la reduciría en dos: En primer lugar nefasta, y perjudicial para los intereses de la Comunidad Autónoma de La Rioja. ¡Dos! Nefasta y perjudicial. Que venga usted a hablarme a mí en materia sanitaria... Pues, ¡hombre! Yo creía que usted, que tiene mayor conocimiento que yo y sobre todo mayores responsabilidades en la ordenación hospitalaria en esta Comu-

nidad Autónoma, creía que por lo menos iba a ser usted más sincero, e iba a hablar de otra forma, de lo que hasta ahora se ha hecho en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Usted firmó un Plan en el 93 que lo plasmó en un acuerdo en el año 95, ¡en marzo del 95! ¡Mire! Hay una diferencia sustancial en lo que usted firmó, y lo que nosotros tuvimos que rectificar; y usted lo hizo en marzo del 95, casi en plena campaña electoral.

¿Sabe usted lo que ponía ahí? "Encargo del proyecto arquitectónico del nuevo Hospital San Pedro, ¡en el año 95! Y puesta en funcionamiento de 150 camas, en la primera fase. ¡Año 95!" Nada de nada. "Año 96. Adjudicación de las obras de construcción, puesta en funcionamiento de las 100 camas adicionales de la primera fase a lo largo del primer trimestre del 96." -No me señale con el dedo, que estaba el señor González. El señor González estaba todavía. Por desgracia para los españoles y los riojanos, ahí estaba-. Y le cuento más. "Hospital de Calahorra. En el año 95 encargo del proyecto arquitectónico y puesta en funcionamiento del Policlínico. Año 96, adjudicación de las obras de construcción del Hospital de Calahorra." ¡Y eso lo teníamos que pagar encima los riojanos! ¡Eso es lo que usted nos dejó a esta Comunidad Autónoma en el año 95!

Cuando llegamos nosotros a esta Comunidad, tuvimos que cambiar primero ese Plan de ordenación, y tuvimos que rectificar algo sustancial para los intereses de esta Comunidad Autónoma, que es que el Hospital de Calahorra no lo pagasen los riojanos de su bolsillo, ¡que usted lo había colocado en la misma red o en la red de la Comunidad Autónoma! Y nos encontramos una Comunidad con dos cabezas en materia sanitaria. La Administración central a través del INSALUD, y el Gobierno de La Rioja, que no tenía ninguna responsabilidad, ninguna competencia, en materia sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma. ¡Ése es el panorama que teníamos ahí! Y el Centro de Especialidades sin abrir. Del Hospital San Pedro, con muchos errores en la construcción, no cabían ni las camas. ¡No cabían ni las camas! ¡Mírelo usted! No había licencia de apertura, ¡porque las sillas ni las camas podían entrar por las habitaciones! ¡Así nos encontramos nosotros el panorama! Con la gravedad de que si no hubiéramos tomado decisiones de este tipo, en el siglo XXI tendríamos una Comunidad Autónoma con recursos humanos y hospitalarios, y ningún enfermo.

¿Y por qué optamos? ¡Mire usted! Por ordenar las cosas. ¡Por ordenarlas! En primer lugar, por darle a la Administración lo que le corresponde, que en materia sanitaria era asumir la responsabilidad dentro de la red hospitalaria del Hospital de Calahorra. En segundo lugar, abrir el Centro de Especialidades y abrir el Hospital San Pedro. ¿O lo abrieron ustedes? ¡Y hubo que abrirlo en el 97 nada más entrar! ¡Y el Centro de Especialidades también! ¿Y la construcción del Hospital de Calahorra? Y si quiere repasamos ahora el acuerdo que nosotros hicimos. Y el acuerdo dice: "Artículo noveno -cosa que en el suyo ni siquiera lo dice-. Siempre que los trámites administrativos lo permitan se establece el siguiente cronograma para la ejecución de inversiones y para la puesta en funcionamiento de los centros. En el período 96-97 puesta en funcionamiento del Centro de Especialidades." ¡Un hecho real, Señoría! "Puesta en funcionamiento progresivo de la primera fase del Hospital San Pedro, en el 96-97." ¡Un hecho real, Señoría! "Realización de los trámites para promover la licitación del Hospital Comarcal de Calahorra." ¡En construcción y para terminar en breve, Señoría! "Inicio de las obras del Hospital Comarcal de Calahorra, 1997." Otro de los puntos que hemos apuntado. Y hablábamos del Hospital San Pedro en la segunda y tercera fase. Y ahí puede entender, que pueda haber en los trámites lentitud Señoría, le puedo decir; pero también puedo decirle, que los trámites están totalmente encauzados. Y usted sabe que el concurso del proyecto se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 26 de octubre de 1998, y que está en breve el contrato de la redacción del proyecto, y que hay un compromiso del Gobierno de invertir en el Hospital San Pedro 7.000 millones de pesetas.

Y usted puede decir ahora lo que crea oportuno. Pero en cualquier caso lo que puedo decirle con claridad es, que desde que entramos y asumimos la responsabilidad de gobernar esta Comunidad Autónoma, ordenamos el caos que ustedes nos dejaron, que no había por dónde cogerlo. Comenzamos actuaciones desde la apertura del Centro de Especialidades de Calahorra, la primera fase del Hospital San Pedro, el Hospital de Calahorra, la puesta en marcha del Hospital de La Rioja, y la

P-D

actuación también en el Hospital Reina Sofía; con una actitud totalmente distinta a la que ustedes planteaban, en una cooperación entre la Administración central y el Gobierno de La Rioja, por lo que puede significar que la responsabilidad de la salud en materia hospitalaria debe estar en una sola cabeza, pensando en lo que son las próximas transferencias en materia del INSALUD. Que eso sea bueno o malo para la Comunidad Autónoma, dependerá de las actuaciones que tomemos nosotros en este período transitorio de cara al siglo XXI. Porque si no trasladamos a quien corresponda que asuma los gastos correspondientes en nuestra Comunidad, cargaremos con responsabilidades. Como alguna vez le he comentado en materia del IMSERSO, que la residencia de Arnedo la tuvieron que pagar los riojanos, la tuvieron que pagar los riojanos -haga usted gestos señor Pérez-. Si hubieran hecho ustedes caso a lo que decía entonces la oposición, esa residencia la hubiera hecho el INSERSO, y ahora estaría a cargo de los Presupuestos del Estado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Pasamos a las preguntas a contestar por miembros del Consejo de Gobierno. Preguntas de don César de Marcos Hornos, relativas a residuos fitosanitarios.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Uniré las tres preguntas. Ciertamente la agricultura en España y en La Rioja ha cambiado mucho en los últimos veinte o veinticinco años, la mayoría de las veces para bien; por suerte hoy es capaz de dar, con menos gente trabajando, de comer a más millones de personas. Pero también este tipo de agricultura nueva conlleva algunos problemas, y entre ellos están, entre otros, los residuos que produce. De ahí estas tres preguntas que uno, y que dicen lo siguiente: ¿Cuántos puntos de recogida de residuos fitosanitarios se han instalado en La Rioja -la primera-? ¿En qué localidades, si se hubieran instalado, se encuentran los puntos de recogida de productos fitosanitarios -la segunda-? Y ¿cuántos kilogramos de residuos fitosanitarios se han recogido hasta la fecha?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos. Para contestarle tiene la palabra el Consejero,

señor Arenilla.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría. Según está previsto en el Plan Director de Residuos de la Comunidad Autónoma y en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de los años 98 y 99, hasta la fecha no hay ningún punto de recogida de residuos fitosanitarios en ninguna localidad, y no se ha recogido ningún kilogramo de estos productos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, señor De Marcos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Señoría, no sé si es porque usted está en el cielo, y nos suele mirar desde las alturas; normalmente ve usted la tierra, ve los tejados, y por lo tanto empieza a construir usted al revés. Le digo esto, porque hace ya como veinticuatro meses prácticamente hubo una Proposición no de Ley defendida por este Parlamentario en esta Cámara, en la cual vino a decir usted, que no sabía cómo el Grupo Socialista se atrevía a presentar este tipo de iniciativa, si inmediatamente se iba a poner en marcha. Ya le digo que me da la impresión de que usted, como comienza la casa por el tejado, pues no se da cuenta de las realidades existentes. A fecha de hoy nos encontramos con que veinticuatro meses después efectivamente me dice usted, que no se ha instalado ningún punto de recogida; por lo tanto no hay recogido ningún producto fitosanitario en nuestra Comunidad Autónoma, y siguen pululando no ya en los vertederos controlados, sino de manera indiscriminada por toda nuestra Comunidad Autónoma. Y ciertamente no será porque nuestra agricultura no sea una agricultura que utiliza gran cantidad de productos fitosanitarios -v por lo tanto la producción de estos residuos es elevada- por lo que no se haya podido poner en marcha este tipo de medidas puente, podríamos decir. Usted todo lo cifra al Plan Director de Residuos de la Comunidad Autónoma. Dicho sea de paso y volviendo a lo de la casa por el tejado, empieza usted a hacer planta de transferencias y sin embargo no sabe todavía ni siquiera dónde va a poder depositar los propios residuos, que se supone que van a ir a esas plantas. ¡Aquí nos encontramos con el mismo problema! Simplemente da la impresión de que usted entiende, que la oposición está única y exclusivamente para cazarle en algo. ¡Y no se trata de eso! ¡Mire! Se trata de que en la medida de lo posible desde la oposición -que también es aparte de controlar al Gobierno parte de su labor- intente que aquellas medidas que sean beneficiosas para esta Comunidad -a la cual representamos todos en esta Cámara, señor Arenilla-, pues avance hacia la consecución de ser una región sostenible; algo que usted continuamente está defendiendo, y que por lo que se ve cuando llegan los momentos de verificar en la práctica eso que usted dice, pues parece que no se corresponde. ¡No sea usted obcecado! No nos diga que no, por decir que no, a aquellas iniciativas que tienen un sentido, como son algunas de las que les plantea la oposición. Y ejerza usted de representante de los riojanos, también de los que estamos en la oposición señor Arenilla!

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos. Señor Arenilla, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor De Marcos, me alegro de que haya tomado conciencia del problema de los fitosanitarios, porque efectivamente según el inventario de residuos sanitarios y fitosanitarios en nuestra Comunidad Autónoma, durante el período que usted fue Consejero se produjeron 3 millones de envases que se tiraron efectivamente a los residuos urbanos o en otros sitios. ¡Pero eso es lo de menos! Yo me alegro que después de efectivamente nueve años uno llegue a la conclusión, de que lo que está haciendo el Gobierno es lo correcto.

¡Mire! Efectivamente el último inventario de residuos de la Comunidad Autónoma establece en 600.000 aproximadamente los envases fitosanitarios. Sin embargo según la Asociación Española para la Protección de las Plantas, que es la patronal de productores y distribuidores de fitosanitarios en nuestro país, realmente se vienen a producir 1.200.000 envases fitosanitarios de diverso tipo; bien enjuagables con agua, o bien en mezcla

con aceite.

¿Qué es lo que ha hecho el Gobierno? Yo me tengo que remitir a un Plan Director, porque es lo que se nos tiene que pedir. El Gobierno aprueba un Plan Director, establece unas medidas de carácter presupuestario, y establece unas obligaciones ante los riojanos por sí mismo, ¡no porque se lo pida la oposición! Entonces evidentemente, aunque en algunos casos coincidamos con la oposición, realmente lo que estamos haciendo es cumplir con nuestro programa de gobierno. En este programa concretado del Plan Director decía, que "durante los años 98 y 99 se establecerían los sistemas de recogida de los productos fitosanitarios." ¿Qué hemos hecho en el año 98 -y aquí tiene algunos Alcaldes de nuestra Comunidad Autónoma-? Se ha llevado, se ha remitido a todos ellos, la petición de cesión de terrenos para la instalación de puntos de agua de lavado de los envases fitosanitarios, empezando por un total de 50 puntos. Los Ayuntamientos tienen que ceder el suelo, y el coste de instalación medio era de 3 millones de pesetas, como así se remitió a los 174 Alcaldes de nuestra Comunidad Autónoma.

¿Qué más se ha hecho? Pues ¡mire! Como tantas cosas -como antes ha dicho el señor Presidente-, pues uno no es que se haya encontrado con caos... Ya me hubiese gustado a mí encontrarme con caos en el medio ambiente, para ordenar. En este caso ¡es que no había nada! No había estudios, lo he dicho muchas veces. No había ni un solo inventario de productos fitosanitarios. Y entre las cosas que no existían, era el modelo de recogida de fitosanitarios en esta Comunidad Autónoma. Entonces lo que tuvimos que hacer es un estudio de investigación, sobre los contenedores que podrían recoger estos productos fitosanitarios. Los modelos existentes en España, de acuerdo con el Ministerio de Medio Ambiente y de acuerdo con la AEPLA, asociación de productores y distribuidores de estos productos fitosanitarios, eran absolutamente incorrectos en cuanto a su gestión, puesto que el agricultor realizaba el tercer lavado, lo tiraba durante los primeros quince días al contenedor abierto, y al cabo de los días quedaba aquello convertido y creando un punto de contaminación en el suelo. El coste de ese sistema, que es el sistema que se está utilizando en algunos países de Europa y algunos sistemas en España, generaba un coste adicional de 10 millones de pesetas a los agricultores y 10 millones de pesetas más a la Comunidad Autónoma; es decir, 20 millones de pesetas.

Lo que ha hecho también durante el año 98 el Gobierno de La Rioja, es revisar todos los puntos de agua; no sólo los que se van a instalar, sino los que ya disponen muchos de los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma. Se ha realizado una campaña de diálogo con agricultores, con la Federación de Empresarios, con los Ayuntamientos, con las cooperativas, con todos los implicados y distribuidores, de los cuales se ha dado puntual información tanto a los sectores como a la prensa. Usted que es muy aficionado a leer revistas, recoja los dossieres de prensa y ahí estarán. Muy recientemente hubo una rueda de prensa y una presentación por parte del Director General de Calidad Ambiental, quiero recordar en el mes de enero.

Bien. Por lo tanto tenemos a todos los implicados del sector, de acuerdo en el sistema. ¿Cuál es el sistema? El sistema, de acuerdo -insisto- con el Ministerio de Medio Ambiente y con la Asociación Española de Protección de las Plantas -que es como se denomina el órgano que aglutina a estos productores y distribuidores- quieren constituirse -en este caso AEPLA- en un sistema integrado de gestión para estos residuos, llamado SIGFITO. Como usted sabrá, los sistemas integrados de gestión provienen de la Ley de Envases y Embalajes y de Residuos de Envases, como es el caso que nos ocupa. Entonces esta asociación ha decidido, junto con el Ministerio y el Gobierno de La Rioja, implantar aquí en La Rioja un sistema de recogida nuevo, que consiste -se lo explico muy brevemente- en una limpieza de estos envases. El agricultor se los tiene que llevar a su casa o producir, si realiza el vertido de los productos fitosanitarios directamente en la cisterna, dejarlos en casa. Realizará el Gobierno a través de AEPLA una entrega masiva de dos bolsas, una transparente y otra roja. Una, la transparente, para los productos que tengan menos de 0,01 gramos o partículas por envase, para que sean -consideramos- desecho de residuos urbanos; y el resto irán a tratamiento de planta de transferencia, igual que el caso de las bolsas rojas. El coste total es de 40 millones de pesetas, que será sufragado íntegramente por AEPLA y no por los agricultores. Y el sistema además se completa, entregando estas bolsas a todos los agricultores de La Rioja. Esto no acaba aquí, sino cada tres meses aproximadamente AEPLA recogerá gratuitamente a todos los agricultores de La Rioja en los puntos de origen que así se determine, especialmente en cooperativas o en S.A.T. o en los propios puntos que establezcan los Ayuntamientos, estos productos fitosanitarios, estos envases de productos fitosanitarios.

Bien. Como usted suele darme siempre oportunidad para lucirme -como es el caso-, le diré que la campaña comienza el 15 de marzo. Que después de haber cerrado con todos los agricultores el 15 de marzo tendré el gusto de enviarle tanto los folletos, como los carteles -lo verá en las campañas publicitarias-, y la primera recogida se hará en el mes de mayo. ¡Bueno! Le explico lo del mes de mayo, porque sabe que la...; Bueno! Usted lo sabrá también lógicamente, porque proviene del sector. Es ahora en el mes de marzo cuando hay que empezar a aplicar productos fitosanitarios, y parece oportuno que sea en el mes de marzo cuando comience la campaña, y en el mes de mayo la primera recogida. ¡40 millones de pesetas! Cero pesetas para los agricultores, limpieza del medio ambiente... Hemos hecho las cosas bien. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la pregunta formulada por la señora Diputada, doña Inmaculada Ortega Martínez. Tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: (...).

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Agruparé de las cuatro, dos y dos de las preguntas. En primer lugar las numeradas con el número 4 y el número 6. ¿Conoce el Gobierno regional el número de mujeres extranjeras que trabaja en la Comunidad Autónoma, y conoce el Gobierno regional las condiciones laborales en las que trabaja un gran número de mujeres extranjeras en La Rioja?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ortega.

Para su respuesta tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda. Silencio, por favor.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Gracias, señora Presidenta. Señoría. Yo creo que dada la escasa concreción de sus preguntas sobre el colectivo de extranjeras o extranjeros para poder contestar a las mismas, le agradecería me aclarara si su pregunta va dirigida a extranjeras/extranjeros nacionales de la Unión Europea, o bien de extranjeros no comunitarios. De esta forma en mi segunda intervención podré dar una respuesta más adecuada a sus preguntas, puesto que las competencias de esta Comunidad Autónoma no son las mismas tratándose de un colectivo que tratándose del otro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Silencio por favor. Gracias, señor Consejero. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: La verdad que la respuesta del señor Consejero ha animado a los bancos de la oposición por lo insólita. Las mujeres extranjeras, como su nombre indica, son mujeres extranjeras. Y dicho eso, el Gobierno que sabe mucho, que es muy listo, que arregla todo, que es capaz de dar adelante saltos en todos y cada uno de los temas, también debiera de poder dar una respuesta lógica al tema de mujeres extranjeras. Tómelo usted como quiera, y responda en cuanto a si conoce las mujeres extranjeras que hay en esta Comunidad Autónoma y sus condiciones laborales.

Pero por no dejar así mi intervención, puesto que la Presidenta no me va a dar la posibilidad de intervenir de nuevo y la pregunta se va a quedar ahí parada, le diré que por el momento en el que fue hecho, 8 de abril, en el que fueron hechas estas preguntas -va a hacer casi un año- y teniendo en cuenta que iban unidas a una Proposición no de Ley que se vio después en el mes de mayo, sobre mujeres que ejercían la prostitución aquí en La Rioja, o que tenían trabajos ilegales y bastante irregulares, le diré que las preguntas tienen que ver -por poner más cerca al señor Consejero en la respuesta ¿verdad?, y darle una pista-, tienen que ver, o por lo menos esta Diputada así las ha

formulado, con dicho tema.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ortega. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Gracias, señora Presidenta. En línea de mi primera intervención, donde le he comentado que las competencias de esta Comunidad Autónoma de La Rioja no son las mismas tratándose de colectivos de extranjeros comunitarios dentro de la Unión Europea o no comunitarios, voy a orientar mi respuesta en ese sentido y espero que le dé cumplida satisfacción a la misma.

En 1992 entró en vigor la libre circulación de trabajadores, por lo que todos los ciudadanos y ciudadanas de los países miembros de la Unión Europea pueden realizar actividades por cuenta propia o ajena sin necesidad de permiso o autorización, y el mismo trato se extiende a todas sus familias que pueden vivir con ellos, aunque estos miembros de sus familias no tengan las características de ser ciudadanos de la Unión Europea. No obstante, dada la especial incidencia, sin duda por razones de vecindad geográfica, de índole económica y también por razones históricas, existe un importante y significativo volumen de trabajadores de nacionalidad portuguesa que ejercen con carácter temporal -hombres y mujeres- en La Rioja y en España sus actividades, y que vienen acompañados de sus respectivas familias. ¡Pues bien! En atención a estas razones que acabo de enumerar, de tipo histórico, económico y de vecindad, para atender a este colectivo de trabajadores/trabajadoras -no creo que debamos hacer distinción-, el Ministerio de Trabajo de Portugal y de España han firmado un acuerdo de memorándum en el año 98 para que los servicios de empleo y Seguridad Social y de migraciones en España pues atiendan a estos colectivos. Y además en el seno de este acuerdo de memorándum se ha creado un grupo de trabajo, que vele por el efectivo cumplimiento de las disposiciones legislativas y de las convenciones en materia laboral aplicables al respecto. En este grupo de trabajo desde luego está presente el Gobierno de La Rioja, a través de su Director General de Trabajo, Comercio, Industria y Turismo.

El segundo de los colectivos, el colectivo for-

mado por nacionales de países que no pertenecen a la Unión Europea, pues tiene un tratamiento diferente al anterior. De ahí insisto que no era descortesía mi pregunta cuando se la hice al principio, puesto que los datos a aportar en un caso y en otro, son diferentes. Bien. Los extranjeros de este colectivo, nacionales de países no pertenecientes a la Unión Europea, sin distinción de sexo, necesitan para trabajar en España autorización; autorización que es expedida conjuntamente por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo de España. Se denomina Permiso Unificado de Trabajo y de Residencia. La expedición de estas autorizaciones a las que hago referencia y la vigilancia posterior de las condiciones de trabajo y estancia, es competencia del Estado, ¡del Estado! No transferida a la Comunidad Autónoma de La Rioja. En el caso de los trabajadores extranjeros de la Unión Europea, al ser considerados a todos los efectos como trabajadores españoles, sí que serían competencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

No obstante, a pesar de no ser competencia de esta Administración regional, puedo darle una serie de datos. Desde el 93 anualmente se aprueba por el Gobierno de la nación un contingente de autorizaciones para el empleo de trabajadores, y he dicho desde 1993. Se intenta de esta forma garantizar la cobertura de aquellos trabajos y aquellas funciones laborales que por razones de sectores geográficos o por ser sectores no deseados por los nativos españoles, pues se ofertan a trabajadores extranjeros, y, este proceso, se gestiona directamente por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. De acuerdo con los datos que esta Consejería tiene recabados de ese Ministerio componente, el de Trabajo y Asuntos Sociales, en el año 97 se tramitaron en el régimen general, por cuenta ajena, 86 permisos de trabajo que fueron concedidos, autorizados. Por cuenta propia, 13. De acuerdo con el Reglamento del 91 en el mismo año 97, 131 por cuenta ajena; 3, por cuenta propia. En el contingente del año 94, 17 por cuenta ajena. En el contingente del 95, 110 por cuenta ajena. En el contingente del 97, 128 también por cuenta ajena. Y respecto al contingente de autorizaciones realizadas por el mismo Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el año 98, datos recogidos estadísticamente -no hay cifras posteriores- al 17 del 6 del 97, de un total de 432 solicitudes de permiso de residencia y de trabajo, se han resuelto favorablemente 157; de las que 113 corresponden a la agricultura, 40 a los empleados de hogar, otros servicios 2, industria 2. Las resoluciones que han decaído desfavorablemente son 101, y las demás estaban pendientes de tramitación a esa fecha.

Para este año, para el año 99, el Consejo de Ministros ha aprobado ampliar este contingente de autorizaciones a 30.000 permisos de empleo para todo el Estado español y se ha publicado el 16 de enero del 99 en el Boletín Oficial del Estado este número, este contingente, a autorizar. Queda pendiente en este momento de hacer la distribución por las diferentes Comunidades Autónomas, por lo cual desconocemos el contingente de trabajadores/trabajadoras extranjeros no de la Unión Europea, que se autorizarán en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En cuanto a la vigilancia de las condiciones laborales de estos trabajadores, de este segundo bloque de trabajadores, el órgano competente en materia de vigilancia de que se cumpla la normativa laboral y los diferentes convenios, es la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que, así como en el primer bloque de extranjeros las competencias están transferidas en materia disciplinaria al Gobierno de La Rioja, en este caso esta materia no depende de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y la potestad, posible potestad sancionadora, o correctora de los desequilibrios producidos, tampoco reside o se residencia en la Consejería de Hacienda o en el Consejero como autoridad laboral de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Esta competencia, esta potestad sancionadora y vigilante, corresponde a la Administración General del Estado. No obstante, los sectores de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de extranjeros no comunitarios, pues están en relación con la Consejería de Hacienda y Promoción Económica, su Servicio de Trabajo, su Servicio de Relaciones Laborales, y, en principio pensamos, que están garantizados los derechos de estos trabajadores y trabajadoras. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Preguntas 5 y 7. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señora Presidenta, formularé sola la pregunta número 7. Señor Consejero, ha dicho usted que no había que discriminar -digamos- trabajadores y trabajadoras. Yo le digo, que mi pregunta sí se refiere exclusivamente a trabajadoras. Y ya que ha ido usted detallando cosas, le diré que es precisamente a las trabajadoras que usted llama de servicios y por cuenta ajena. Y ahí viene la pregunta que le formulo a continuación. ¿Conoce el Gobierno regional la situación laboral y de ilegalidad de muchas mujeres extranjeras que trabajan en clubes de La Rioja?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ortega. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Muchas gracias. Ya le he dicho, que la vigilancia de las condiciones laborales de los trabajadores extranjeros, unas sí que son competencia del Gobierno de La Rioja y otras no lo son. No se distingue en este caso -como digo- hombres y mujeres.

Respecto a las condiciones de legalidad de estancia o no estancia de los diferentes ciudadanos del mundo, sean de la Unión Europea o no lo sean, en esta Comunidad Autónoma de La Rioja, las competencias residen en la Delegación del Gobierno.

Las condiciones laborales de estas trabajadoras, o de cualquier trabajadora de fuera de la Unión Europea, sabe usted que corresponden como le acabo de decir a la Inspección de Trabajo.

La inspección en materia policial corresponde a la Delegación del Gobierno. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Bien. Pocas veces me ha dado la impresión de estar haciendo más el ridículo un miembro de este Gobierno al responder, que viéndole a usted ahora. Y creo que me movería a la risa, si no fuera porque el tema es un tema suficientemente delicado y preocupante. Si les estuvieran oyendo a ustedes mujeres de las que están llegando a La Rioja en situación de ilegalidad, para ejercer la prostitución en esta hipócrita sociedad en la que vivimos, no les daría

desde luego ninguna risa oírle hablar de inspecciones de trabajo; cuando lo que yo estoy planteando aquí es si este Gobierno, que supuestamente -y ya veo que como al señor Sanz le interesan poco estas cosas se ha marchado- le interesan mucho los temas sociales, desde luego los de mujer últimamente le interesan un montón, es decir nada. Si tuvieran ustedes la más mínima sensibilidad, sea o no sea de su competencia, me habría respondido usted en el sentido de decirme si sabe o no sabe lo que está ocurriendo no ya a sus espaldas, sino muy cerca de este hemiciclo en el que estamos ahora. Y si no desde luego le invito, a que a alguno de sus compañeros de escaño -por cierto, alguno no está sentado ahora- le pueda ilustrar de qué manera trabajan estas mujeres -como digo- en clubes de La Rioja. Pero debe además usted de saber, que estas mujeres están sufriendo no sólo un problema laboral, sino un problema humano muy serio; y un problema humano que en este hemiciclo su Grupo Parlamentario votó a favor de que pudiera corregirse, y de que se pudieran poner en marcha medidas de ayuda para que no fueran expulsadas. ¿Sabe lo que ha hecho su Grupo político desde mayo hasta hoy? ¡Nada! ¿Sabe cómo se está tratando a estas mujeres? Peor que a delincuentes. ¿Sabe lo que se hace cuando hay una redada? Expulsarlas de inmediato, sea cual sea su problema humano, social o laboral. ¿Y me viene usted a mí a contestar a lo tonto de no sé qué de las inspecciones de trabajo y de no sé qué de la Unión Europea? Parece hasta mentira, señor Consejero.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ortega. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Bien. La legislación aplicable en materia de policía y extranjería, yo creo que no se ha modificado desde hace algunos años. Luego entonces no podemos decir que seamos nosotros, sino meros ejecutores de esa legislación, que desde luego se está flexibilizando.

Por otro lado, los sectores de actuación de la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social en materia de extranjeros no comunitarios, desde luego no incluyen los centros por los que usted ha preguntado al Ejecutivo. Hay otros sectores, en que sí se actúa de modo sistemático. Desde luego

puedo decirle, recogida la información de la Delegación del Gobierno y del Ministerio de Trabajo, que no se ha producido ni una sola denuncia contra estos centros de los que usted hablaba. Como le digo, sí que son estos tipos de locales objeto de vigilancia policial.

Por otro lado dice usted, que no se ha actuado desde este Gobierno. Aunque no sea materia específica de mi Consejería le voy a contestar también, porque no sé si formulará usted la pregunta número 5 de nuevo o ha desistido de la misma -de sus palabras pues parece que no se deduce si la va a formular, o va a dejar de formularla-. El Plan Integral de la Mujer en La Rioja recoge pues una serie de medidas, una serie de programas, para desarrollar actuaciones en las que se fomenta la integración; realizando estas acciones a través de asociaciones de colectivos de inmigrantes, con cargo de un lado al presupuesto general de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con cargo al 0,52 también del I.R.P.F., donde se determinan una serie de programas de todo tipo, culturales, donde se posibilite la actuación de intérpretes para facilitar la resolución de sus problemas en La Rioja. Este Plan se fundamenta en el principio de garantía, dentro de las competencias obviamente que esta Comunidad Autónoma tiene; no las que no tiene, que no puede ejercitar. De forma que este principio de garantía establece que las demandas del colectivo de mujeres, sean extranjeras o no, sean atendidas dentro de los procedimientos normalizados. Es decir, establecidos para toda la población en general. Una integración social normalizadora en que la mejor forma -y así lo pensamosde atender las necesidades de todos los colectivos, es desarrollar políticas pensadas para todas las personas. Además, las mujeres extranjeras se han beneficiado de recursos específicos también, ayudas individualizadas, ayudas de emergencia social, casas de acogida, etc. Yo creo que la mejor forma de sensación de normalidad -y eso es lo que ocurre- es que todas las mujeres, todos los colectivos que se encuentran en situación de legalidad pueden acudir a los Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja con la misma esperanza de ver satisfechas sus necesidades, que puede hacerlo cualquier riojano. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 5. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Desde luego no renunciaré señor Consejero a hacerla, aunque siento que le hayan metido a usted en este berenjenal, y...; En fin! Podía pasarle el capote al Consejero de Salud ¿verdad?, más competente en este tema. No por competente, sino porque el tema de mujer parece que es un tema que tiene en su departamento.

Bien. Formulo la pregunta quinta. ¿Tiene previsto el Gobierno regional algún Plan o programa de ayuda para mujeres extranjeras en La Rioja, a fin de mejorar sus condiciones de vida?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Creo que su pregunta ha quedado contestada, en el sentido de que estamos hablando siempre de un proceso, de un procedimiento normalizador, donde pensamos que las excepciones deben ser eso, excepciones.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Bien. Le estaba oyendo a usted señor Consejero, efectivamente, en la respuesta prácticamente que me ha dado antes, y, pensaba, que cuanto más hablaba más metía la pata -me va a perdonar-, más se confundía. Y, como decía un compañero de escaño, si está usted cinco minutos más hablando, nos convence de que es el toro que mató a Manolete. Si no fuera -como digo- porque éste es un tema serio, un tema preocupante y un tema lacerante, como es todo eso, no puede tomarse a broma.

¡Mire! Ustedes han hecho por lo visto en esos programas del Gobierno tantas cosas, que hoy hay más mujeres en situación de ilegalidad y trabajando en clubes, que los que había antes de que ustedes llegaron al Gobierno. ¡Qué casualidad! Pues mire a ver si se apuntan una, en la que no sé si ustedes tienen algo que ver o aportan algo a esa renta, por lo menos algunos; pero sí puedo decirle que ni un solo programa ha llevado a cabo este

Gobierno que haya podido ayudar a estas mujeres, a que no se decreten de inmediato sus órdenes de expulsión y se les permita regularizar aquí su trabajo. Pero no solamente no han hecho nada desde el Gobierno, sino que en este Parlamento por unanimidad -como he dicho antes- se aprobó en el mes de mayo, que se instara al Gobierno central para llevar a cabo un programa de ayuda a estas mujeres que al menos les dejara estar aquí en La Rioja unos seis meses y se procediera a alguna ayuda de empleo, y ustedes no han hecho absolutamente nada. El señor Olarte, que le tocó en aquel momento defender para su Grupo aquella Proposición, fue capaz de decir con toda su cara dura -así entiendo- que se aprobaba por darnos la razón a nuestro Grupo, sabiendo que eso no se podría llevar adelante porque no tenían ninguna intención de hacerlo. Yo esperé pacientemente, he esperado casi ocho meses, pensé que seguramente lo reconsiderarían ustedes, y que viendo la grave situación en la que se ven estas mujeres cambiarían de opinión. Pero no ha sido así. De los casi 4.000 inmigrantes, legales, ilegales y demás, que circulan por La Rioja, un 35% son mujeres. De ese 35% el colectivo de mayor exclusión social y el que más padece esta situación -que yo llamaría de esclavitud y no creo que me confunda ni exagere-, ese colectivo es un colectivo que está rondando casi las 400 mujeres. ¡Y ustedes fuera de juego! Y ustedes sin saber nada. Y esas mujeres se hacen redadas y desaparecen, o son expulsadas de inmediato. Y eso un Gobierno que tenga sensibilidad no puede echar balones fuera, no puede decir que es competencia de otros; tiene que trabajar y tiene que hacer algo por esas mujeres, y ustedes ni lo han hecho, ni lo hacen, ni lo van a hacer. Así que ahórrense todos sus discursos sobre la cantidad de cosas que hacen por las mujeres, ahórrenselos todos, porque no le sirven de nada; a menos que tengan algún gesto con estas mujeres que están en este momento siendo el colectivo más excluido y más duramente castigado, porque no solamente se tienen que ver en una situación de ilegalidad y de falta de los más elementales derechos, sino que además -como digo- se ven sometidas a una situación de esclavitud. Y están aquí, señor Consejero, a cuatro pasos de nosotros.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ortega.

Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Señora Presidenta. He dado cumplida respuesta a su pregunta en la intervención anterior.

SRA. PRESIDENTA: Muy bien. Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a las preguntas formuladas por don Pablo Rubio Medrano. Tiene la palabra el señor Rubio

SR. RUBIO MEDRANO: Si me permite la señora Presidenta, las formularé desde el escaño.

La primera va dirigida -imagino- al Consejero de Administraciones Públicas. ¿Cuáles son las causas por las que el Gobierno de La Rioja ha incumplido el compromiso de aprobación en el año 1996 de un Proyecto de Ley sobre participación institucional de los agentes socioeconómicos más representativos?

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra para su respuesta, señor Arenilla.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Señora Presidenta. Señorías. Señor Rubio, bueno, como sabe, esto está contemplado en el Pacto por el empleo firmado en 1996. Como todo pacto obliga a cuatro partes en aquel caso, que era el Gobierno de La Rioja, la Federación de Empresarios de La Rioja, UGT y Comisiones Obreras. En todo caso yo reconduciría -si me permite- la pregunta, por qué las cuatro partes no hemos sido capaces de sacar adelante un proyecto como el que usted pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Pues la reconduciré. ¿Qué pasa con la cuarta parte de su responsabilidad por la que se incumple el compromiso de aprobación en el año 96 del Proyecto de Ley sobre participación institucional en los agentes socioeconómicos...?

SRA. PRESIDENTA: (...).

SR. RUBIO MEDRANO: ¡Ah! No. Pensaba que era muy larga la pregunta, y había intentado ser rápido. Bueno, lo de la cuarta parte. Porque además lo hago para lucimiento de su Señoría, del señor Consejero, como hacía la pregunta el señor De Marcos.

A mí me gustaría... Me parece que es un tema interesante. El pacto sobre el empleo -no sé si lo recordarán los señores Diputados- fue el estreno en el diálogo del Gobierno de La Rioja con los sindicatos y con los empresarios, y establecía el compromiso de actuación, el resto prácticamente no son compromisos. Yo lo he analizado con detalle, y la verdad es que es difícil fijar alguna cuestión que se establezca con ese carácter vinculante. Bueno. Pues el único compromiso concreto -al menos en el ámbito legislativo- era éste -que es interesante además, convendrá conmigo esa valoración-, y en el año 96 no se ha llegado al mismo. Estamos en el año 99 y estamos en el balance ¿no? de la situación, a la cual aludía anteriormente también en la pregunta al señor Sanz.

Yo creo al menos este... La contestación o estas contestaciones, aparte de los incumplimientos y aparte de animarles a que cumplan su actuación, a mí me estaba viniendo bien, para valorar también el cambio de lenguaje de la derecha de toda la vida al centro reformismo ¿no? Lo he dicho dos veces lo del caos. Yo antes... La derecha era la que intentaba salvar la patria, y el centro reformista es el que intenta del caos buscar el orden. Animarle.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Señora Presidenta. Señorías. Señor Rubio, si yo animado estoy muy animado -no se crea-, en sacar adelante la Ley de participación institucional de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Lo que sucede, que efectivamente somos cuatro partes. Ha habido varias reuniones -como me imagino que usted se habrá informado al respecto-, casi todas ellas a iniciativa de un sindicato; y ha habido incluso dos borradores de Ley,

uno a iniciativa del Gobierno, otro a iniciativa de dicho sindicato. ¡Y dos reuniones más! Ha habido intercambio de pareceres, distintas posiciones alrededor de la Ley, y con esta Ley nos encontramos con diversos problemas.

El primer problema, puesto que usted es jurista y me entenderá fácilmente, es la falta de Derecho Comparado. Es un poquito... ¡Claro! Cuando uno va a hacer una Ley de participación institucional y dice... ¡Bueno! Vamos a ver qué han hecho el resto de las Comunidades Autónomas, y nos encontramos con que sólo hay una Comunidad Autónoma en España que haya regulado esta materia... Bien. Eso no es óbice para innovar y plantear cuestiones modernas y nuevas en esta Comunidad Autónoma, de la que, en fin, de vez en cuando hacemos, o se hacía sobre todo en el pasado.

A partir de ese momento se hace ese primer borrador, y se envía a los sindicatos y a los empresarios. Después de varias reuniones en el 96 y en el 97, resulta que el texto de partida que tomamos no es el texto del Gobierno, sí el texto del citado sindicato que es UGT. Pero en el devenir del tiempo suceden cosas legislativas en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, como que se crea el Consejo Escolar, se crea la Agencia de Desarrollo y se crea el Consejo Económico y Social.

Bien. En la última reunión que se mantiene sobre esta cuestión -fue poco antes de publicarse, o poco después, perdón, de publicarse la Ley que regula el C.E.S.-, las observaciones que se envían a los sindicatos y a los empresarios son del tenor siguiente: El Capítulo II del borrador presentado por UGT debería suprimirse, por estar contemplado entre las funciones del Consejo Económico y Social. Es decir, las funciones de la Ley de participación institucional del borrador inicial están contempladas en el Consejo Económico y Social. El Capítulo III se considera que debe suprimirse por parte del 25% de la responsabilidad de esta Comunidad Autónoma -en este caso por mí, por estar incluido-, viene en el Consejo Económico y Social, viene legislación sectorial específica, en varios casos de carácter básico. Pero, más importante además de lo que he dicho del Capítulo II, el artículo 9 de aquel borrador debe suprimirse, porque está contemplado en el Consejo -que se refiere a las competencias de futuro, la futura Ley de participación institucional-, debe suprimirse porque está contemplado en el Consejo Económico y Social en legislación específica, o se deberá atener a las funciones atribuidas a los entes y sociedades públicas o los órganos de carácter consultivo.

¿Qué significa? Pues que se ha producido una confluencia de intereses en el tiempo entre la Ley del Consejo Económico y Social, que por fin dio a luz para bien de todos el 6 de septiembre de 1997, por las reuniones que estábamos manteniendo. Entonces lo que se plantea este Gobierno y lo que se planteó a los agentes sociales y empresariales era, si era conveniente, necesario y útil, que en esta Comunidad Autónoma hubiera una Ley de Consejo Económico y Social, una Ley de participación institucional, una Ley de Consejos Escolares, una Ley de Agencia de Desarrollo, donde se tiene contemplada la participación de cada uno de los agentes sociales y económicos, con las mismas prácticamente funciones y con las mismas competencias. ¡Y en eso estamos, señor Rubio! Con la voluntad de sacarlo adelante, pero con el problema de encontrar el objeto -que estamos deseando encontrárselo- a la Ley de participación institucional.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Pregunta número 9. Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. La pregunta número 9 expresa el siguiente texto. ¿Cómo es posible que La Rioja sea la única Comunidad Autónoma que incumple sus obligaciones de información en materia de salud laboral?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio. Para su respuesta tiene la palabra, señor Consejero de Sanidad.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Tengo que decirle al señor Diputado que la Comunidad Autónoma de La Rioja, a través del Gobierno de La Rioja y en concreto del Instituto Riojano de Salud Laboral, no incumple sus obligaciones de información en materia de salud laboral. Más al contrario, la Comunidad Autónoma de La Rioja dispone de unos sistemas modélicos de in-

formación en el conjunto del Estado español, y entre ellos se encuentran los registros de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, como materialización de las previsiones en el vigente Plan de salud laboral de La Rioja. Cuestión distinta es que en un momento puntual a mediados del año 1998 se produjo una demora como consecuencia precisamente de la puesta en marcha de nuevos sistemas de información y metodología, cuestión que históricamente no sólo ha afectado a La Rioja, sino que también en algún otro momento ha afectado a otras Comunidades Autónomas. Por eso a su Señoría le ruego que siga leyendo la información, para que vea que en el último informe que ha aparecido anual de todas las Comunidades Autónomas en enero de 1999, la Comunidad Autónoma de La Rioja aparece con toda la información correspondiente al año 1998; mientras que una Comunidad Autónoma no ha podido mandar su información correspondiente a noviembre del 98, y tres no han mandado la información correspondiente a diciembre de 1998. Y me parece no tener...; No sé! Me voy a callar... Pero creo que falta a la verdad el decir que es la única, cuando no ha sido así. O sea, ni hemos incumplido, y además, encima, no hemos sido los únicos en momentos puntuales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señora Presidenta. ¡Mire! Yo no falto a la verdad, y tampoco falta -imagino- el Ministerio de Trabajo. Porque el Ministerio de Trabajo cuando efectúa su informe correspondiente, informe que pasa al Parlamento de la nación, a las Cortes Generales, manifiesta lo que usted incidentalmente ha expresado. Y es que de todas las Comunidades Autónomas la única Comunidad Autónoma -y la pregunta en su fecha correspondiente se ajusta, yo no sé si posteriormente ustedes han modificado, yo me alegro si la intervención parlamentaria de este Diputado ha permitido que ustedes se sonrojen ante esta realidad y actúen-, la única Comunidad Autónoma que incumple sus obligaciones en esta materia, era La Rioja.

¡Y ésta es una cuestión importante! Porque, ¡mire!, no me diga que están tan avanzados que ni

siquiera el propio Ministerio de Trabajo o el resto de las Comunidades Autónomas llega a comprender el sistema tan moderno informático que tienen ustedes, y por lo tanto aparece el hueco de La Rioja vacío, y la Inspección Nacional de Trabajo manifiesta su protesta ante esta situación, ante este incumplimiento de sus obligaciones competenciales, que tienen competencia en esta materia. Porque esto es importante y porque detrás de esta información hay datos que afectan a la siniestralidad laboral de nuestra Comunidad Autónoma, que está mal, que está mal. Hay muchos factores, algunos de ellos no dependen de ustedes, se lo he dicho por activa y por pasiva. Yo no creo que el Gobierno de La Rioja sea el culpable de que un trabajador temporal, eventual, en una obra pierda la vida, porque sería hacer demagogia, pero ustedes sí que tienen algunas responsabilidades. Y una de ellas -quizás la meramente administrativa, pero que también la tienen, aparte de programas y aparte de otras actuaciones donde yo quiero decirle que ustedes están haciendo una grave dejación de funciones y de su responsabilidad en algo que no existe más que en una realidad virtual que es el Instituto de Salud Laboral, porque no existe en la realidad-, una de sus responsabilidades, es la mera responsabilidad administrativa de señalar al resto del Estado cómo está nuestra Comunidad. Y a uno también como riojano, o como Parlamentario de esta Comunidad Autónoma y en la parte de responsabilidad pública que aunque esté en la oposición pueda tener, la verdad es que no le gusta leer que esta Comunidad Autónoma es la única de todo el Estado que no cumple con la normativa en esta materia. Y a usted yo le recomiendo, que diga lo que tenga que decir; pero que sepa que, lo que afirma de que no es verdad, eso es falso. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio. Tiene la palabra, señor Consejero.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social): Gracias, señora Presidenta. Lo que yo digo no es falso. Y yo ya para empezar -por ejemplo-, que usted hablaba referente a la siniestralidad, estoy muy acostumbrado a la forma de ser de usted, y últimamente no sé por qué motivos ha cambiado

usted su talante y cada vez tienen peor genio y peores formas.

Pero ¡vamos a ver! Yo me refiero, a que si sabemos concretamente la siniestralidad que tenemos, es gracias a este Gobierno que nos hemos molestado en unos sistemas de información. Pero usted... "Accidentes muy graves." En el año 97, fueron seis. Debido a todos los agentes sociales, a que existe un Consejo de Seguridad Ciudadana que nos reunimos todos los meses, y estoy hablando de Gobierno y agentes socioeconómicos. En el año 98 ha habido uno. ¿Programas activos? No hacemos nada. ¡Eso es lo que usted quisiera! ¿Mortales? En el año 97 fueron trece, en el año 98 fueron seis. De eso justedes no dicen nada! Sí que hubo accidentes leves más, afortunadamente porque se va formando al personal y efectivamente se van cambiando las actitudes. ¿En itínere? El tráfico cada vez sabemos que hay más, efectivamente. 298 con... Pero, ;no se dice la verdad! "Siembra duda o difama que algo queda." Por eso le he dicho que era falso, y no es falso lo que digo vo.

Pero de todas formas -la verdad me duele decirlo-, siempre recuerdo lo que dijo el señor Fraile y me gustaría que usted leyese la hemeroteca. "Esto no es forma de hacer ni política, ni oposición." Pero usted siempre quiere mostrar un panorama catastrofista en una actitud que ya es habitual en usted, de querer confundir la realidad con la ficción; de la realidad que a usted le gustaría que existiese, como consecuencia de la gestión de nuestro Gobierno -que es lo que me acaba de comentar ahora, y esta mañana en la comparecencia también me lo ha hecho-. Generalizar a partir de una disfunción puntual, es querer arrastrar a todos los riojanos a un panorama negativo y vacío de contenido, como es el que propugna su Partido constantemente en su comportamiento político. Tengo que decirle señor Rubio, que creo -y lo siento decirlo así- que usted desconoce lo que es un sistema de información sanitaria y de vigilancia epidemiológica, como el que soportan los actuales registros de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Y se lo voy a decir, y si lo sabe pues perdóneme, pero, en fin, creo que por reincidir no es malo.

El informe de siniestralidad laboral se elabora mensualmente, con la información procedente de los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que remiten las empresas. En la Comunidad Autónoma de La Rioja estos partes son recibidos en la Sección de Relaciones Laborales, que está ubicada en la Consejería de Hacienda y Promoción Económica. En esta Sección se informatizan dichos datos, para su posterior exportación. Cuando está toda la información correspondiente a un mes completo, entonces se nos remite al Instituto Riojano de Salud Laboral, que existe, que no es ninguna realidad virtual, que no solamente está en internet, sino que está donde usted sabe y se trabaja. -Creo que hace usted un flaco favor a unos funcionarios dignos y trabajadores, diciendo que es una realidad virtual. Ya me encargaré hacerles llegar la hemeroteca de esta sesión, para que vean lo que piensa el Partido Socialista de ellos. Creo que no les va a gustar nada-. Entonces, como he dicho, cuando esta información está completa, se remite por parte del Instituto Riojano de Salud Laboral, al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, para que elabore las estadísticas.

El trabajo -he dicho antes- de introducir datos de los partes en el programa informático a mediados del año pasado sufrió un retraso, que impidieron remitir a tiempo al Instituto Riojano de Salud Laboral los datos necesarios, para que éste a su vez los mandase al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, ocasionando con ello que la información de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que sí que apareció, viniese con un asterisco que decía que era la correspondiente a 1997. Pero esto aparece, como he dicho yo y aquí está, y se lo voy a leer. En enero del 99 aparece: "Nota. Por no disponer de la notificación correspondiente al mes de noviembre de la Comunidad Autónoma de Galicia y mes de diciembre de las Comunidades Autónomas de Baleares, Galicia y País Vasco, se ha procedido a arrastrar los datos correspondientes a esos respectivos meses del año 1997." Por lo tanto, no es verdad que seamos la única. Las causas como he dicho, hay que atribuirlas a la concatenación de diferentes factores, como han sido el cambio de ubicación de la Sección de Relaciones Laborales y la modificación de los sistemas de información. Y en la actualidad las estadísticas se están enviando a tiempo, completas y perfectamente, a Madrid.

Y para terminar, no quiera su Señoría cons-

truir un drama donde no hay ni escenario, ni argumento. No sé por qué motivos últimamente, usted está habitualmente muy dado a esto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Pasamos al sexto punto del Orden del Día, Interpelaciones. Por el Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes se ha remitido comunicación a este Parlamento, por la que justifica la no asistencia a esta sesión plenaria, por haber sido convocado en esta misma fecha a la Mesa del Pleno del Consejo de Universidades en Madrid. Por lo tanto esta Interpelación queda pospuesta para el próximo Pleno, el siguiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.2 del Reglamento del Parlamento.

Séptimo punto del Orden del Día, Proposiciones no de Ley. En primer lugar Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, que por el Gobierno de La Rioja se adopten las medidas oportunas para posibilitar, de acuerdo con el Gobierno de la nación, la integración de los profesores del Conservatorio Profesional de Música en los cuerpos de profesores establecidos en la LOGSE. Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, a la que dará lectura el Secretario Primero.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El texto de la enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista es el siguiente: "Que el Parlamento de La Rioja respalde al Gobierno regional en las medidas iniciadas para permitir de acuerdo con el Gobierno de la nación, la integración efectiva de los profesores del Conservatorio Profesional de Música en los cuerpos nacionales regidos por la LOGSE."

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Portillo. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista autor de la Proposición no de Ley, señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Dentro del profesorado del Conservatorio Profesional de Música de La Rioja ubicado en Logroño, que -como saben- imparte el

ciclo elemental y el ciclo medio de la formación musical, existen dos problemas claramente diferenciados. Uno de ellos es la homologación salarial en relación con el resto de profesores de conservatorios, habida cuenta de que existen otros dos conservatorios en nuestra Comunidad Autónoma, como son el de Haro y el de Calahorra, y que por lo tanto debiera existir, por el principio de no discriminación, a igual trabajo e iguales funciones, un igual salario. Esto se convino en la firma del acuerdo hace tres años, estableciendo que en el plazo de tres años -por lo tanto éste, se cumpliría el tercer año- se llegaría a esta homologación salarial. Se hizo una primera modificación en los incrementos de los salarios de estos profesores en el año 98 con efectos 1 de enero, y correspondería en este año hacer la culminación de esa homologación salarial. No entendemos por lo tanto el porqué en la Mesa de negociación por parte de la Consejería se trasmite a la Mesa y a los sectores sindicales -dice-: "Por otro lado y en tanto no se produzca esa integración, se producirá un progresivo aumento de las retribuciones hasta que se alcance la plena homologación salarial." Yo creo que esto se tiene que cumplir ya en el año 99, y, además, se tendría que cumplir inmediatamente, habida cuenta de que ya se han hecho las valoraciones. Se tardó más de un año en hacer esas valoraciones, y se hizo en el 98 con efectos 1 de enero de ese mismo año. Por lo tanto no sé por qué se ha demorado, si se va a hacer con efecto 1 de enero del 99 esta homologación salarial.

Pero lo que nos trae a la tribuna en estos momentos es el segundo de los temas, que es la integración de tipo funcionarial dentro de los cuerpos establecidos en la LOGSE. Les voy a hacer a sus Señorías un poquito de historia. En el anterior Gobierno se firmó con el Gobierno de la nación un convenio según el cual se iba, o se intentaría proceder a la integración del Conservatorio Profesional de Música en la red de conservatorios del M.E.C. con carácter previo a la asunción de transferencias; de tal manera que tanto la homologación salarial como la integración funcionarial y administrativa de estos profesores, se hiciese antes de la firma de las transferencias.

El 25 de marzo del 97 en una comparecencia del señor Consejero a propósito de las enseñanzas musicales nos dijo explícitamente -dice-: "Estando

el señor Rosa, conseguimos -por lo tanto dentro del anterior Gobierno socialista de la nación- que la Comisión se formara en el seno del propio Ministerio". Pero no se llegó a ningún resultado. "A partir de la toma de posesión del Partido Popular han sido no menos de cinco las comunicaciones escritas que se han dirigido al Ministerio con esta misma intención y finalidad, y con ese fin hemos podido constituir la Comisión para el análisis del convenio, en el que se contempla la integración del Conservatorio de Logroño en la red de conservatorios estatales. Yo no tiro la toalla -decía el señor Consejero-, respecto a exigir y reivindicar la cláusula del convenio -es decir, un convenio firmado por ambas partes-. Yo quiero ser optimista, y con algún avance en la primera de las negociaciones, poder decir algo más respecto a esta integración." Esto nos lo decía el Consejero casi hace dos años, el 25 de marzo del año 97, después de cinco misivas enviadas al Ministerio.

El otro día en la Mesa de negociación se dijo que se había enviado una nueva misiva, un nuevo oficio escrito al Ministerio, y se pidió a los profesores del Conservatorio que enviasen a la Consejería cuantas incidencias o cuantos datos de carácter personal consideraran apropiados o idóneos para su expediente de cara a esa homologación. Es decir, a estas alturas y después de casi dos años de misivas y misivas -entonces cinco, después otra; han pasado dos años durmiendo el sueño de los justos esas cinco misivas en el Ministerio de Educación-, no ha sucedido nada. ¡No ha sucedido absolutamente nada! ¡Más aún! Nos pedía el Consejero en aquella Comisión que tuviésemos mucha fe, ¡que esperásemos! Le dijimos que, bueno, la fe es una cosa, el compromiso político es otra, y la comprobación empírica de los hechos es otra. Y la comprobación empírica de los hechos es -primero-, que no se produjo la integración en la red del M.E.C. para que esa valoración económica por una parte, y la solución de los problemas administrativos, jurídicos, funcionariales, etc., por otra, se hiciese antes de la transferencia.

El Ministerio nos ha endosado un incumplimiento de un convenio, que se hizo con un Gobierno ¡sea del color que sea! Se hizo con el Gobierno representante de una Comunidad, y por lo tanto es de obligado cumplimiento también para el Ministerio. Dos años después nos encontramos exactamente en la misma situación. Por eso es por lo que nosotros pedimos, urgimos al Gobierno, para que -diríamos- zarandee al Gobierno de la nación de tal manera, que eso pueda llegar a efecto. Se rechazó una enmienda presupuestaria en la Ley de Acompañamiento, según la cual se daba un primer paso, según se había hecho en otras Comunidades, para llegar al método idóneo -según un informe jurídico de un Jurista tan prestigioso como el señor Embid- para realizar esta homologación. Estamos a las puertas, estamos a las puertas, de que el Anteproyecto de Presupuestos de la nación, se está negociando, y vaya... Vaya porque se comienza ahora, vaya en septiembre y se presente. El método seguido por otras Comunidades para esa integración ha sido la incorporación dentro de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado de una cláusula, de acuerdo con el Gobierno de la respectiva Comunidad Autónoma. Por lo tanto es urgente el que el Gobierno de La Rioja inste y logre, no sólo inste, sino logre, del Gobierno de la nación, el que se agilicen los trámites para que esta integración sea un hecho para todos aquellos profesores que lo deseen.

Bien. En relación -perdón- con la enmienda presentada por el Partido Popular, me gustaría recibir los argumentos. Primero, la explicación de qué significa esa transaccional, y, segundo, los argumentos por medio de los cuales pues nos convenzan para aceptar esa modificación transaccional.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor García Aparicio. Grupo Parlamentario Popular, autor de la enmienda. Tiene la palabra el señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Sí. Gracias, señor Presidente. Y permítame que me dirija a ustedes desde el escaño por la brevedad de los argumentos, que espero que sean contundentes -como señala el señor Aparicio- para conseguir el apoyo a la enmienda presentada por este Grupo. En principio señalar tres cuestiones previas desde este Grupo político. Decir que en lo que respecta a este asunto, relevante asunto por otra parte, que el interés fundamental -y que no se lo he oído lamentablemente en su exposición-, por lo menos en lo

que respecta a este Partido político, el interés crucial en este asunto, es precisamente el alumno y garantizar la calidad educativa en el Conservatorio riojano, en el Conservatorio de Logroño. Esto es el interés fundamental que motiva cualquier acción de gobierno, y al que debieran de sacrificarse otras cuestiones, siendo legítimas todas ellas. En segundo lugar, señalar que siempre ha existido la voluntad política de solventar este desajuste administrativo y de solventarlo de la mejor forma posible, como usted ha mencionado y como bien señala el informe del catedrático Embid Irujo; informe elegido por los propios interesados, para encauzar administrativamente la solución. Luego ésas son dos cuestiones importantes, que quisiera dejar claras. Y la tercera de ellas es, que, elegida la opción idónea que es la de la integración en los cuerpos de la LOGSE, esa integración tiene que ajustarse a los términos de la legalidad y ajustarse lógicamente a la autonomía individual, a las decisiones individuales de cada uno de los afectados. Luego esa integración tiene que ser individualizada, en función de cada caso en concreto.

Pasando a los pormenores administrativos y sin entrar en demasiados tecnicismos, señalar que la solución escogida, la solución idónea, la integración en la que ambos Grupos coincidimos, en principio convendrá conmigo -y quisiera que esto quedara claro-, es que escapa estrictamente a la competencia autonómica. Escapa en principio. Esta solución escogida de la integración escapa a la competencia autonómica, y haya que elegir la vía de la negociación.

Bien. Y dicho esto señalar, que en definitiva lo que usted o su Grupo solicita es algo que ya viene haciendo el Gobierno. Es decir -y usted lo ha expuesto en la tribuna-, usted ha reconocido que el Consejero de Educación viene insistentemente apostando por esta vía y viene reclamando del Ministerio competente, en este caso el Ministerio de Educación, una solución a este desajuste administrativo. Luego las negociaciones ya están emprendidas. En segundo lugar, esas negociaciones tienen que tramitarse a través del cauce institucionalmente elegido, que es la Mesa sectorial de negociación a la que usted también se ha referido. En tercer lugar, estas negociaciones el Gobierno regional las está tramitando con arreglo a las decisiones individuales y dentro del marco de la legalidad vigente. Y en cuarto lugar, señalar que se vienen reclamando ya medidas tendentes a la reclamación de los expedientes administrativos de cada uno de los afectados, para solucionar el problema. Y finalmente decir, que en lo que sí que hay competencia para esta Comunidad Autónoma, que es la retribución económica, sí que se está obrando ya exactamente. Dentro de nuestras competencias, dentro de lo que a nosotros nos compete como Comunidad Autónoma, ya se está tendiendo a la retribución o al incremento en la retribución progresiva, y estoy seguro que los interesados lo podrán testimoniar y reconocer expresamente.

Con todo ello el sentido de nuestra enmienda es, que habiendo un acuerdo en que la solución administrativa escogida sea la integración en los cuerpos de la LOGSE, lo que pedimos es, que, pretendiendo siempre salvaguardar la calidad y el interés del alumno del Conservatorio, buscamos que haya un consenso de esta Cámara en las medidas que viene tomando el Gobierno regional para solucionar el problema. Porque es bueno que en toda materia educativa haya un consenso político, en este caso buscando un poco apartarnos de la discrepancia política, porque la elección de la vía administrativa es unánime en este sentido. Luego lo que buscamos desde este Grupo político es, que haya un apoyo a las medidas emprendidas desde el Gobierno. Ése es el sentido de nuestra enmienda. Y lógicamente, como hay coincidencia en lo técnico, esperemos desde su Grupo que haya coincidencia en lo político. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar. ¿Grupo Parlamentario Riojano? ¿Grupo Izquierda Unida? El Grupo Parlamentario... ¿Sí?

SRA. CLAVERO MOLINA: Desde el escaño. La problemática que tienen planteada los profesionales y los profesores del Conservatorio de La Rioja es conocida desde hace tiempo. La LOGSE ya recoge la forma de integrar y de homologar a estos profesionales. Creemos que la voluntad política se va demorando tanto, tanto, tanto, que todas las cosas tienen un límite. Y hoy es el día que ustedes saben, que individualmente, profesor del Conservatorio por profesor, han hecho la petición de integración. Por lo tanto, si a nivel colectivo lo

podían haber realizado ustedes antes de recibir las transferencias, ahora que las tienen las pueden llevar a cabo lo antes posible. Individualmente ya lo tienen por parte del colectivo, creo que no tiene por qué haber ni demora, y esa voluntad política debe de ser ya puesta sobre la mesa y decir: A partir de mañana, esto está resuelto. Que es lo que quieren, que no se demoren las cosas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Preguntaba si... Sí. Turno de... Tiene la palabra.

SR. GARCÍA APARICIO: Gracias, señora Presidenta. Bien. Señor Conrado Escobar, vamos a ver. La voluntad de preservar y de perseguir la calidad de la enseñanza... Esto es como el valor, se supone. En los militares se supone. En los profesores del Conservatorio y en cualquiera de sus Señorías y de los Diputados que proponen una Proposición, pues lo hacen persiguiendo la calidad de la enseñanza. Por lo tanto, bueno, yo creo que no ha lugar; pero, bueno, tampoco sobra.

Ahora bien. La situación, la situación adecuada de los profesores, no es algo que deba sacrificarse a la calidad de la enseñanza. ¡No! Es algo, que debe armonizarse con la calidad de la enseñanza. Y aquí no conviene, el hacer, el hacer juegos malabares con las palabras. Le ha dicho la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que los profesores individualmente si ¡ya han manifestado su voluntad de la integración! Lo llevan manifestando desde hace mucho tiempo.

¡Mire! Me dice que existe voluntad política y que se lo he dicho... Sí, si lo... Recuerdo que solía decir en la anterior Legislatura alguno de los miembros que está actualmente en la Cámara respecto de algunas personas, dice: "Si no dudo que trabajen mucho -dice-, lo malo es que no se lleva a efecto ese trabajo." ¡Y eso es lo malo! Le acabo de decir que desde el 25 de marzo del año 97, en esa fecha nos dijo el Consejero que había hecho no sé tanto y cuanto y que tuviéramos fe porque en seguida se iba a hacer. ¡Oiga, que han pasado dos años! Tendrá mucha voluntad y a lo mejor se moverá mucho mentalmente, pero la eficacia no la vemos por ninguna parte. Entonces lo que nosotros pedimos, fíjese, es que se adopten las medidas oportunas; porque hasta ahora las medidas

que se han adoptado no son oportunas, porque no han dado el resultado.

Y no me venga a decir, que esta Cámara aplauda lo que hace el Gobierno. No me intente trasladar lo que ha sido su congreso en Madrid, a lo que sea este Parlamento, que no venimos aquí a aplaudir. Que entre las misiones que tiene la oposición, es la de instar al Gobierno; y este Parlamento tiene la de instar, no la de aplaudir. Por lo tanto creo que está fuera de lugar esa enmienda que ustedes proponen, sino que el Gobierno adopte las medidas oportunas, que son las conducentes para que se produzca esa integración. Y ésos son los términos en los cuales se plantea. Si ustedes dicen que están adoptando esas medidas oportunas, pues, denle, denle el testimonio a los profesores del Conservatorio de que realmente tienen una voluntad de eficacia y aprueben esta Proposición no de Ley -que por cierto sería la tercera que en esta Legislatura se aprueba en esta materia de educación y cultura-.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio. Señor Escobar, tiene la palabra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Sí. Brevemente. ¿Debo entender tácitamente que no aprueban la enmienda que hemos presentado? Ya. Bien. Pues entonces, lógicamente, nosotros nos vemos en la obligación de rechazar su Proposición no de Ley, porque, desdichadamente, lo que está aquí fuera de lugar es el sentido de su Proposición no de Ley, puesto que están instando a hacer algo que ya se está haciendo. Esto sí que es un sinsentido. O sea, ¿que por toda eficacia administrativa y como toda novedad funcionaria lo que ustedes proponen es hacer algo que ya viene haciendo el Gobierno regional? Lógicamente, permítame que les tache de incoherentes cuanto menos. Lo siento, pero no podemos aprobársela.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar. Señora Clavero, ¿va a hablar?

SRA. CLAVERO MOLINA: El tema está claro. No tienen voluntad política de resolver el tema, y lo están demorando y lo siguen demorando. Y van a dar lugar a que hagan una huelga, se nieguen a realizar las labores importantes que están hacien-

do, porque ustedes lo están provocando. ¡Toda esta situación la están provocando por la demora que están llevando a cabo! Porque la reivindicación es justa y además de obligado cumplimiento, porque lo recoge la LOGSE, y están con los títulos necesarios como para que se le pueda homologar. No tienen nada en contra, nada más que la voluntad política de su Partido para no llevarlo a cabo. ¡Nada más que eso!

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Entendiendo que no se ha aceptado la enmienda. Vamos a votar la Proposición no de Ley con el texto inicial.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la Proposición no de Ley debatida.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Sí señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Gracias, señora Presidenta. Al no estar presente el Consejero de Educación, algunas puntualizaciones sobre alguna de las cuestiones que aquí se han planteado.

En primer lugar, la voluntad del Gobierno de buscar solución al tema del Conservatorio se ha plasmado en un documento que las propias centrales sindicales tienen y que -¡qué casualidad!- es el mismo texto que la Proposición no de Ley que presenta el Grupo Socialista. Por lo tanto parece ser que aquí la solución está, en aprobar la Proposición que presenta el Grupo Socialista. Si ésa fuese la solución Señorías, con haberla apoyado habríamos salvado la cuestión. Pero por lo que he oído, de no aprobar esa solución o esa Proposición, parece que el Gobierno no tiene voluntad política.

¡Miren ustedes! La integración del Conservatorio comienza a ser una realidad, o a ser posible, desde que el Gobierno de La Rioja asume las transferencias de Educación. ¡Antes no era posible! Por lo tanto, tenemos ya varias ventajas. En primer lugar, la posibilidad de mejorar la retribución económica de los profesores, y, en segundo lugar, y en segundo lugar, la posibilidad de que ésa sea una integración efectiva. Y la voluntad política, plasmada por escrito, del Gobierno hacia los sindicatos, es una realidad. Lo demás se puede quedar en mera demagogia, o en interés electoralista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Pasamos a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, que dice: "Que el Gobierno de La Rioja realice exposición pública en todos los Ayuntamientos de las concesiones de derechos de plantaciones de viñedo realizadas en su término municipal durante esta Legislatura y situación administrativa de los recursos presentados..." Termina ahí.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Popular a la que le dará lectura el Secretario Primero.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): La enmienda del Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, consiste en sustituir el texto de la misma por el siguiente:

"Que el Gobierno de La Rioja realice en el plazo de 15 días y durante dos meses exposición pública en todos los Ayuntamientos de las concesiones de derechos de plantaciones de viñedo realizadas en su término municipal durante esta Legislatura, una vez sea firme todo el proceso."

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez-Portillo. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista... Señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Bien. Yo confío, que tras lo anunciado esto sí que se apruebe. Porque llegamos a la conclusión de que todo aquello, toda esa buena voluntad que anuncian luego, se ve refrendado por un voto en contra. Espero que en este caso sea favorable al texto que presentamos en la Proposición no de Ley. Y diré por qué presentamos esta Proposición no de Ley. La presentamos

no porque tengamos dudas de cómo ha sido el proceso, sino porque tenemos la certeza de que el proceso de reparto de viñedo en La Rioja, de las 1.060 hectáreas últimas, no ha sido un proceso transparente y regular. Tenemos la certeza de que en este asunto se esconde un gran escándalo político en nuestra Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, el anuncio y la publicitación del proceso lo único que haría sería, certificar algo que ya tenemos asegurado con los datos que tenemos.

Queremos, creemos, que en la agricultura riojana el viñedo es en estos momentos el oro de La Rioja, como en su momento fue el oro californiano que hacía moverse a la gente en masa a buscarlo. Éste es nuestro oro regional, y se reparte por parte del Gobierno no atendiendo a criterios objetivos, sino a la subjetividad de los políticos de este Gobierno. No se está atendiendo a criterios técnicos, no se ha cumplido estrictamente la Orden que se publicitó, sino que se está atendiendo exclusivamente a realizar un reparto político de las plantaciones de viñedo, que es como otorgar a muchos de ellos el cuponazo de la ONCE en una concesión de viñedo por parte del Gobierno. ¿Por qué decimos esto? Porque evidentemente dentro del volumen del reparto de viñedo ha habido gente que cumplía los requisitos, que son con los que quieren conformar la regularidad del proceso, pero la mayoría de los datos que se poseen certifican todo lo contrario. Llevamos mucho tiempo intentando tener los datos reales, de cómo se han repartido estas hectáreas de viñedo. Comenzó en su momento, y con esto también quiero rendir un recuerdo a la Diputada Carmen Valle, que inició el proceso de búsqueda de los datos reales de las concesiones. Continué yo en esta tarea de querer tener estos datos. Fueron solicitados a la Consejería. Se solicitó un listado de aquellos solicitantes, el municipio en el que se había producido la concesión, el nombre, el tamaño de la concesión, etc., así como la relación de todos aquellos que habían recurrido, que habían alegado contra la concesión inicial, para ver cuál había sido el resultado final de los que habían sido aceptados o no aceptados. La respuesta de la Consejería ha sido que es un volumen tal de datos, que no es posible enviárnoslos; cuando lo único que pedimos, es un listado administrativo. Desde luego, por mucho que me intenten explicar, no hay razón técnica alguna que

impida que el Gobierno de La Rioja envíe a este Parlamento una relación como la solicitada, y mucho menos señores si nos atenemos al mil millonario Plan de Modernización de la Administración Pública realizado por el insigne señor Arenilla. Ha llenado de modernización toda la Administración Pública, al parecer menos el departamento de viñedo de la Consejería de Agricultura del Gobierno de La Rioja, y no puede facilitar un listado a los Diputados de aquellos agraciados con el cuponazo del Partido Popular. Ésta es la realidad. Y por lo tanto se está sometiendo a los Diputados, en este caso a la Diputada que les habla, a la humillación continua de tener que ir día a día a la Consejería, adecuando las posibilidades a los horarios de los trabajadores que amablemente intentan aportar los datos correspondientes en unas condiciones que yo creo que son humillantes para cualquier representante de la soberanía popular riojana, como es el caso de cualquier Diputado de esta Cámara. No obstante debo decirles, que estoy encantada de tener que ir día a día a ir mirando todos esos expedientes uno por uno, porque se encuentran cosas realmente sorprendentes. Y no voy a cometer en este momento el error de publicitar los datos que vamos sacando, lo haremos en su momento cuando terminemos el proceso; pero les digo y les anuncio, que el escándalo de las subvenciones de Josep Piqué a nivel nacional no es nada comparado... -Ríase, porque es para reírse señor Consejero de Agricultura cómo se ha realizado el reparto de viñedo en nuestra Comunidad Autónoma-.

Es cierto que hay agricultores a título principal que se han visto agraciados porque les correspondía, y reunían los requisitos, pero tras el global de las concesiones se esconde un tremendo listado de personas vinculadas al Partido Popular. Por lo tanto la publicación... Efectivamente, alguno habrá de otra ideología señor Fernández, para que puedan ustedes hacer de la excepción regla por lo visto.

El señor Presidente del Gobierno cuando sale a esta tribuna nos quiere nublar los ojos a todos con tintes de estadista, pero éste es el mejor ejemplo de cuál es la forma de gobernar del Partido Popular, la forma en que se está repartiendo el viñedo en La Rioja. Porque demuestra que ustedes practican las antiguas formas de los caciques de la derecha de siempre, permítanme que se lo diga.

Ustedes no sólo no han llegado al centro, sino que no saben ni siquiera lo que es. Y no saben ni siquiera lo que es, porque -como digo- esa forma caciquil de practicar la política, intentando vincular con concesiones de cualquier tipo a las personas a una ideología, no es más que una forma de contentar, comprar voluntades, que más tarde, o más pronto que tarde, se acaba sabiendo por todos.

Por lo tanto lo que el Grupo Socialista quiere, es que se publique en todos los tablones de anuncios de todos los Ayuntamientos de La Rioja, las concesiones de viñedo, las que han resultado después de las alegaciones. Y ¿para qué? Para que todo el mundo tenga una forma de controlar lo que ha ocurrido. Es cierto que ustedes publicaron un anuncio con todas las relaciones unidas, de forma que es muy difícil que haya una transparencia clara y un conocimiento por parte de los vecinos, de quiénes son en realidad los agraciados. Y nosotros pensamos, que la publicidad es la mejor forma de garantizar la transparencia. Por eso queremos que esto se haga, y que se haga cuanto antes, cuanto antes, no practicando el fariseísmo habitual que practica el señor Escobar diciendo: "¿Pero si esto nosotros estamos de acuerdo? Se va a publicitar. Se va a dar una publicidad máxima." Y le voy a decir otra cosa señor Escobar. ¡No es que nosotros pidamos esto porque queramos saber si hay alguien especialmente extraño en esto! ¡No! Si realmente lo que queremos es certificar -y permítanme la ironía-, certificar, si hay algún solo militante del Partido Popular de La Rioja, que no haya sido agraciado. Esto es lo único en realidad que queremos conocer. -Bien. Veo que levantan los dedos. Bien. Entonces pasaremos a las listas de familiares ¿eh? Por lo tanto, por lo tanto... A lo mejor no se lo han dado a usted, para que no fuera un escándalo de tamaño más considerable del que va lo es-.

Por lo tanto insisto en una cuestión. El reparto del viñedo en nuestra Comunidad Autónoma es algo de vital importancia para la agricultura riojana. Hay mucha gente que se ha sentido gravemente discriminada, porque hay gente que no es agricultor, que está jubilado, que tiene otro tipo de oficios, que tiene negocios en Logroño por ejemplo, no vive en el municipio donde dice que tiene la plantación, y sin embargo ha sido agraciado por

concesiones, cuando a otros muchos agricultores riojanos a título principal o jóvenes agricultores se les ha visto denegada su solicitud. ¡Sí! Por lo tanto insisto en que queremos que cuanto antes se publicite toda esta información, y lamentamos que no se haya mandado al Parlamento ya esta información. Porque, como ustedes dicen, si nada hay que ocultar, no sé por qué tienen que ocultar los datos y los están ocultando claramente. Y resulta indigno -como digo- que tenga que ir un Diputado a hacer funciones que tienen que hacer los funcionarios de esta Comunidad Autónoma, y no lo hacen; no porque no lo quieran hacer, sino porque se nota en el ambiente allí mismo que tienen órdenes expresas, expresas, de no facilitar un listado. Como digo, con esa maravillosa modernización de la Administración es mucho más fácil... -No, señor Consejero. Si lo haremos público el resultado de lo que le estamos diciendo y usted lo sabe perfectamente-.

Por lo tanto respecto a la enmienda que nos han introducido, quiero dejar clara una cosa. Ustedes han hecho una rueda de prensa diciendo, que van a publicitarlo todo. Pero en la enmienda lo que nos vienen a decir es, que cuando se finalice todo el proceso. Nosotros decimos que si se refiere al proceso individual, es decir, al de cada persona que ha solicitado, una vez que no ha presentado alegación o recurso ordinario, se entiende que es firme en vía administrativa; si se refieren al proceso individual por lo tanto de cada uno, estaríamos de acuerdo. Si se refieren al proceso final, es decir, cuando esté resuelto el último contencioso-administrativo que pudiera producirse contra la denegación o no podemos estar de acuerdo, porque entonces nos están hablando de que hasta dentro de varios años no se publicitarían las concesiones de viñedo en este proceso.

SRA. PRESIDENTA: Vaya finalizando señora Diputada.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: -Sí. Estoy terminando señora Presidenta. Gracias-. Por lo tanto si se refiere al proceso individual estaríamos de acuerdo y se aprobaría por unanimidad, que sería lo deseable. Si ustedes quieren con este truco decir: "No. Si nosotros estábamos de acuerdo en darles las listas por pueblos y que se pongan en los tablones

de anuncios y que todo el mundo sepa a quién le han admitido la alegación, a quién no, quién ha quedado en esa bolsa, quiénes han entrado en el grupo 4, que han sido también muchos de los agraciados..." Si ése es el sentido de su enmienda, no podremos aceptarla. Por lo tanto espero que me lo aclare el Portavoz correspondiente de su Grupo. Y por lo tanto quedamos pendientes de decir sí o no a esa aclaración. Si se refieren al proceso individual, o a que se terminen finalmente todos los recursos contencioso-administrativos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora San Felipe. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señora Presidenta. Cada día me sorprende usted más, créame señora Diputada. Dice que el viñedo es a La Rioja, lo que el oro a California. Entonces, ¿por qué lo arrancaban ustedes? ¿En qué quedamos? ¿Por qué arrancaban el viñedo de La Rioja, ustedes, Partido Socialista?

SRA. PRESIDENTA: Silencio por favor.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: ¡Tanto ahora con el oro, tanto preocuparse ahora del viñedo!

¡Mire! El Gobierno del Partido Popular, y ateniéndonos a lo que dice su Proposición no de Ley sobre concesión de derechos de plantación de viñedo, ya la ha cumplido. Es decir, ya ha sido publicitado, en el inicio del proceso ya ha sido publicitado a través de los medios de comunicación de La Rioja -otra cosa es que no les gusten a ustedes los medios de comunicación y prefieran otros medios, o prefieran otras cosas-. Muy bien, ya han sido publicitados al inicio del proceso, cosa que no hicieron ustedes en la anterior concesión de viñedo, que hubo que sacárselo con sacacorchos a través de una propuesta aquí en el Parlamento y lo sacaron muy al final, pero muy al final, y a regañadientes ¿eh? ¡cosa que no hicieron ustedes! Pues bien. El Gobierno del Partido Popular ya ha hecho lo que la Proposición no de Ley dice, ya lo ha hecho. Publicitar a través de los medios de comunicación de La Rioja. Y en La Rioja nos conocemos todos y sabemos todos a quiénes se han dado y a

quiénes no se ha dado. ¡Claro que lo sabemos! ¡No lo vamos a saber! Por supuesto que sí. Al inicio del proceso ya se ha hecho. Y para que no digan ustedes que no les aceptamos ninguna Proposición no de Ley, pues miren ustedes, vamos a hacer una cosa. Si al principio del proceso ya se ha publicitado y es la primera vez que se hace en La Rioja -porque ustedes no lo hicieron, el Gobierno del Partido Popular sí que lo ha hecho sin que se lo pida nadie-, pues muy bien, hemos introducido algo donde decimos: "¡Miren ustedes! Se hizo al principio. Vamos a admitir que al final del proceso, al final de todo el proceso -porque no querrá usted sacar ahora expedientes que están en trámite y que pueden solucionarse de una manera o de otra-, al final del proceso, que se vuelvan a publicitar pues donde ustedes dicen." ¿Qué quieren?, ¿en los Ayuntamientos? ¡Pues muy bien! En los Ayuntamientos. ¿No quieren los medios de comunicación? ¡De acuerdo! Por algo será. Vamos a ponerlo en los Ayuntamientos. Si ustedes quieren... O en la hoja parroquial. ¡Donde quieran! Donde ustedes quieran. Lo vamos a hacer. Pero al final del proceso, porque al inicio del proceso ya se hizo.

Y ¡mire usted! Aunque esté todo el día en la Consejería de Agricultura, ¡no busque irregularidades, no busque pucherazos! Las irregularidades, los pucherazos, los tiene usted en su Partido; ahí cerquita, en Jaén, en Andalucía. ¡Ahí tiene las irregularidades y los pucherazos! Eso de "toma treinta concesiones, sesen..., -digo concesiones-, treinta papeletas aquí, sesenta de este otro lado..." Lo tiene ahí, ¡no busque aquí! Donde esté el Partido Popular sepa claramente, que asegura ya transparencia y asegura igualdad, no sólo en todos sus actos, sino específicamente en éste de concesión de derechos de viñedo.

SR. (...): (...).

SRA. PRESIDENTA: Señor Diputado, no está usted en el uso de la palabra. Guarde un momento de respeto. Termine el que esté interviniendo.

SR. (...): (...).

SRA. PRESIDENTA: ¡Pero, por favor, sea usted un poco correcto!

Gracias, señor Fernández. Gracias, señor Fernández. Grupo Parlamentario Riojano, ¿va a intervenir? Señor González, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. -Señora San Felipe, se habrá dado usted cuenta que no todos han levantado la mano ¿verdad?-.

¡Miren! Dan ganas de enmendar la Proposición no de Ley de la señora San Felipe, en el sentido de intentar explicar o de solicitar que por parte del Gobierno se remita, no que se publique en los Ayuntamientos, sino que simplemente que se remita a los Grupos Parlamentarios, que se remita a los sindicatos agrarios, de los que son tan defensores los miembros del Grupo Popular y lo han demostrado en estas elecciones últimas; dan ganas de pedir que se remita a esos grupos, la documentación que la señora San Felipe solicita. Que se ponga en los tablones de anuncios de todos los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma.

Resulta increíble a este Grupo Parlamentario que en febrero de 1999 estemos hablando, Señorías, estemos debatiendo una Proposición no de Ley, para pedir algo que el anterior Gobierno de coalición del Partido Riojano y del Partido Socialista estableció como norma; algo que el anterior Gobierno estableció como costumbre y derecho no solamente de los Grupos Parlamentarios de la Cámara, señor Fernández, sino incluso de todos los sindicatos agrarios y de todos los ciudadanos riojanos, fueran agricultores o no lo fueran. La transparencia y la publicidad decían ustedes que iban a ser precisamente los rasgos más característicos de su gestión al frente del Gobierno, y desde luego puedo dar fe personalmente de que no es así y es más bien todo lo contrario. Señor Fernández, decía usted hace un momento en su intervención, que la información al Gobierno anterior se la habían tenido que sacar con sacacorchos. Ha dicho un ejemplo además muy al hilo. Y a usted le gusta la historia, le gusta remitirse a los Diarios de Sesiones, le gusta decir lo que decían los demás, y lo que hablábamos y lo que se decía en esta Cámara. Yo voy a hacer también un pequeño repaso histórico, de lo que ha sucedido con las sucesivas campañas de autorizaciones de plantación de viñedo.

¡Mire! Campaña 88-89, Gobierno -recordarán ustedes- del Partido Popular. Fueron remitidas to-

das las informaciones a todos los Ayuntamientos, fueron remitidas las relaciones de plantaciones autorizadas y denegadas para ponerlas en todos los tablones de Ayuntamientos -lo recordarán ustedes perfectamente. Seguro que el señor Sáez Angulo, entonces Diputado del Partido Riojano, recordará además cómo se consiguió que se publicaran esas listas en los Ayuntamientos, que fue precisamente después de que el Partido Riojano, en aquel momento recordará cómo insistía su Señoría en aquello, insistiera ante el Consejero entonces señor Delgado en la publicación de esos documentos y de esa relación de concesiones-. Lo conseguimos después de muchos esfuerzos, después de muchísimos esfuerzos, y finalmente fue lo único que se consiguió, que al final se remitiera a todos los Ayuntamientos. También debo recordar, que no todos los Ayuntamientos lo pincharon en el tablón de anuncios; a alguien se le debió olvidar, mandarles las chinchetas. Fue lo único que se consiguió ¿eh? Ni sindicatos, ni Partidos políticos obtuvimos ni una sola relación de aquellas autorizaciones de plantación, ni siguiera el entonces Partido que colaboraba con el Gobierno o socio de Gobierno, que éramos en aquel momento el Partido Riojano. Ni siquiera nosotros pudimos conseguir esa relación.

Campaña 91-92. El señor Sáez Angulo también, entonces ya Diputado del Partido Popular, defendió en esta misma Cámara una Proposición no de Ley con la que pretendía lo mismo, exactamente lo mismo, que habíamos conseguido en la Legislatura anterior. Era absolutamente coherente con los planteamientos que habíamos defendido anteriormente, que los datos de esa campaña se hicieran públicos en todos los tablones. Esa Proposición no de Ley se aprobó por unanimidad de todos los Grupos de la Cámara. Y dirán ustedes que hasta ahí ninguna novedad. ¿Dónde están las diferencias? Las diferencias están fundamentalmente en que antes de que se debatiera esa Proposición no de Ley, antes siguiera de que tuviera entrada en esta Cámara, todos aquellos datos habían sido remitidos absolutamente a todos los sindicatos agrarios de esta Comunidad y habían sido remitidos absolutamente a todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, a todos. Pues además, se publicaron en los tablones de anuncios de todos los Ayuntamientos, además de toda esa cuestión.

Campaña 97-98. El Gobierno ha resuelto o resolvió la concesión de plantaciones en medio de críticas bastante duras, en medio de acusaciones de amiguismo, de pagos de favores recibidos, etc., etc. Hoy mismo la señora San Felipe lo ha manifestado con rotundidad y con claridad en esta Cámara, y yo mismo desde luego estoy dispuesto también a afirmar como ella, que el juego sucio y el nepotismo han presidido el reparto de las concesiones en esta campaña. ¡Miren ustedes! El 16 de marzo -para que vean la diferencia de comportamiento-, el 16 de marzo este Diputado que les habla solicitó por conducto reglamentario al Gobierno que se le remitiera la relación nominal alfabética de beneficiarios por municipios con expresión de todas las hectáreas concedidas, etc., etc., algo que me parecía absolutamente normal, y puesto que había transcurrido ya un tiempo prudente y el Gobierno no nos lo había remitido, no tuve otra opción que solicitarlo por escrito para ver si así se recordaba lo que se había hecho en anteriores ocasiones en esta Comunidad. El 30 de abril, un mes y pico después, como viene siendo habitual, se me contestó que el volumen de documentación impedía el remitírmelo a la Cámara, y que por lo tanto, previa petición de hora, podía pasarme por las dependencias de la Consejería y podía recabar esa información. Así lo hice. En aquella ocasión también tuve oportunidad de coincidir con la señora Carmen Valle, que también había recibido una respuesta similar y estaba en la misma labor. Por agilizar los trámites acordamos compartir el trabajo y agilizar lógicamente, reducir la ardua tarea de ir viendo expediente por expediente todas las solicitudes, y todas las concesiones de autorizaciones de plantaciones. Expediente por expediente les estoy diciendo Señorías, expediente por expediente, cuando la Consejería lo tiene introducido perfectamente en sus ordenadores. Y sin embargo se negó a darle a estos Diputados cualquier tipo de información. A este Diputado que les habla le alargaron un tocho así de expedientes, le dijeron póngase usted ahí, con un señor funcionario que le va a vigilar en todo momento, qué es lo que copia y qué es lo que hace. Y ésa es la transparencia de la que hace gala el señor Pedro Sanz. Ésta es la transparencia de la que hace gala el Gobierno y el Partido Popular. Eso es lo que tuve que hacer. Y lamentablemente

el triste fallecimiento de la Diputada Valle impidió, que pudiéramos completar ese trabajo. No me sorprende por lo tanto que vuelva a reiterar la señora San Felipe esta tarde la petición de información, porque creo que es algo importantísimo.

Deduzco también por la enmienda del Partido Popular que el volumen de los datos no es lo que impide que nos remitan la información, puesto que ustedes dicen estar dispuestos a remitir toda la información a los Ayuntamientos, para que se coloque en los tablones de anuncios, por lo tanto están en disposición de hacerlo con cierta rapidez. Por lo tanto se confirma mi afirmación de que lo tienen ustedes introducido perfectamente en los ordenadores y que únicamente tendrían que darle a una tecla para facilitarnos esa información. Sin embargo, sistemáticamente, ocultan todos esos datos. Creo que lo podrían hacer y de hecho estoy convencido, y así me gustaría reiterarlo.

¿Por qué pedimos esta información y por qué la necesitamos y la requerimos desde hace ya casi un año con especificación de los polígonos, parcelas, de orden alfabético, orden por municipios, etc., etc.? ¿Por qué lo pedimos ahora y no esperamos a que sea firme todo el proceso? Porque creemos que el momento de solicitarlo es precisamente ése, porque además nos asiste el derecho y porque creemos que podemos aportar luz, y podemos aportar alguna cosa más al proceso de resolución de las reclamaciones que puedan formular los agricultores. No estamos pidiendo de todas formas nada nuevo ¿eh? No estamos pidiendo nada nuevo, ni nada que el Partido Popular no haya pedido ya en otras ocasiones Señorías. En el año 92, el 16 de marzo del 92 exactamente, en la intervención del señor Damián Sáez Angulo pedía exactamente lo mismo. Y decía en su intervención que no estaba esperando que le dieran todos los detalles, pero que le urgía conocer los datos. No reclamaba él los datos de polígono y parcela, pero sí reclamaba el orden por municipios y el orden alfabético de aquella información que solicitaba. ¿Y por qué lo pedía el señor Sáez Angulo? Lo pedía precisamente porque decía, que era la única forma que tenían también muchos agricultores de conocer que en algunos casos les había sido denegada esa autorización. Yo espero, y creo que en esta ocasión no sea ésa la única forma que tengan los agricultores de conocer esos datos, pero hasta el momento sí es la única forma que hemos encontrado los miembros de la Cámara y los sindicatos incluso, para conocer esos datos que se están barajando. El señor Sáez Angulo decía exactamente, que no se trataba de decir el polígono y la parcela, sino que se trataba de saber que todo el mundo sepa si le ha sido concedida o no le ha sido concedida esa concesión.

Evidentemente en esta ocasión se ha publicado en los medios de comunicación, efectivamente, se ha publicado una relación de todas esas concesiones. Me imagino que se habrá comunicado también a los concesionarios, a los que se les ha concedido esas plantaciones. Pero desde luego no aparecían tampoco en esa relación las numerosas denegaciones que había habido, y yo creo que también eso es importante conocerlo y es importante que lo conozcamos todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, todos los sindicatos agrarios, y todos los agricultores de esta Comunidad Autónoma. Creemos, que estamos en nuestro derecho de exigir esa información. Es una información, que se ha facilitado en otras ocasiones por distintos Gobiernos; bien es cierto, que en unas ocasiones presionados y en otras ocasiones de forma libre y voluntaria señor Fernández, no lo olvide. Pero es una información que en esta Legislatura, en este Gobierno de mayoría del Partido Popular por primera vez y sistemáticamente se rechaza, se niega a los Grupos Parlamentarios de la Cámara, se niega a los sindicatos, y se niega a los agricultores de esta Comunidad. La opacidad induce a dar crédito a los numerosos rumores, a las numerosas pruebas...

SRA. PRESIDENTA: Señor Diputado, vaya finalizando por favor.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... que aportan muchos agricultores de amiguismo, de nepotismo, de que se han concedido las autorizaciones de plantación, atendiendo exclusivamente a criterios partidistas y no a otro tipo de criterios que han imperado en otros procesos de concesión de viñedos en otros Gobiernos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Parece ser que es la norma, en algunos casos muy concretos, de que el planteamiento funcione de otra manera. Parece ser. Y coincide que a todos los Grupos de la oposición, la Consejería de Agricultura le ha remitido la misma documentación. "El volumen de documentación es muy amplio, por lo tanto pásense ustedes eligiendo Consejería y hora." ¡Mire usted! Señor Presidente del Gobierno y señor Consejero de Agricultura, a este Grupo Parlamentario no les va a dar ese gusto, nos quedaremos sin información. Pero no les vamos a dar el gusto -como decía la compañerade tener que ir allí, estar pendiente, sintiéndose vigilado por un funcionario puesto de turno, para todo este tipo de cosas; cuando usted sabe señor Consejero perfectamente que dándole al botoncito del ordenador salen todos los datos, que usted los tiene metidos en el ordenador y los tiene controlados. El problema es que no le interesa darlos.

Antes le decía el señor Legarra, que, si se había dado cuenta, no todos habían levantado la mano. Yo le voy a decir más, posiblemente dentro de un tiempo a más de uno se le caerá la cara de vergüenza de lo que está pasando. Eso lo veremos con el tiempo, porque el tiempo al final lo canaliza todo. Pero hay una cosa que yo creo que está muy clara, la falta de transparencia, la falta de claridad ante estos datos, es el problema que se está manteniendo en esta Comunidad. Y se está manteniendo, porque ustedes son conscientes de que lo han hecho mal, de que ha habido favoritismo, de que ha habido amiguismo para el reparto y la concesión de estas hectáreas de viñedo. No solamente con ése, sino que paralelamente al mismo con el tema de los "transfer". Lo veremos en su momento, y se aclarará en su momento. Tengan en cuenta, que es la pelota que ahora mismo tienen en el

El señor Fernández planteaba algo que yo creo que ya es reiterativo en sus planteamientos, cuando intenta echar mierda para atrás a los demás. ¡Mire usted! Señor Fernández, le recuerdo el caso Soller, le recuerdo el caso Zamora, le recuerdo el caso de Huelva y le puedo recordar algún caso más. O sea, no tire usted la piedra, que tiene la mano manchada, tiene la mano manchada.

¿Soluciones? Yo creo que soluciones... La propuesta que hace el Partido Socialista es una

proposición clara y justa, para que todos los ciudadanos, para que en cada pueblo todos los ciudadanos de ese pueblo sepan a quién se le ha concedido y a quién no se le ha concedido, y por qué motivos no se le ha concedido. La jugada de la enmienda que quieren plantear, de una vez que se dé fin al proceso... Esto es lo mismo, la misma actuación de la clarividencia que ustedes plantearon, y que aquí hoy ha hecho referencia el Presidente de la Comisión de Investigación sobre el tema de Arnedo. Recuerden ustedes que lleva dos años y medio resuelta, y ustedes no la quieren traer a esta tribuna, y ustedes no la quieren traer a esta tribuna. Eso es lo mismo que intentan hacer con esto, dilatarlo en el tiempo, que se pase todo el tiempo hasta que resuelva el último contencioso-administrativo, que como decía la Diputada puede durar dos o tres años, para venir aquí a traer el proceso. Eso es la mentira constante, que ustedes someten a todos los ciudadanos de La Rioja.

SRA. PRESIDENTA: Silencio por favor. Gracias, señor Pascual. Señora San Felipe, tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Sí. Quería intervenir, señora Presidenta, si me lo permite.

SRA. PRESIDENTA: Sí. Sí.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Cinco minutos.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Bien. No quería referirme en profundidad a las afirmaciones del señor Fernández, Portavoz del Grupo Popular, entre otras cosas, porque casi siempre van fuera de tono. Yo confío que con esto del talante de centro, como usted no es la imagen de centro que necesita el Partido Popular, pues supongo que tendrán que darle una jubilación o un destino digno a su digna altura. Por lo tanto cuando hable usted de cuestiones democráticas y hable de pucherazos y ese tipo de cuestiones decirle, que solamente donde se vota se ejerce la democracia, y ustedes como solamente entienden del dedo digital, pues efectiva-

mente estos problemas ustedes no saben de lo que van. Bien. Y en su caso, señor Fernández, yo creo que debiera haber hablado usted con más prudencia -casi siempre que llega a esta tribuna-, porque usted no es una de las personas que pueda dedicarse a dar lecciones a nadie sobre moralidad política. Por lo tanto procuremos dejar al margen esas continuas alusiones de mal gusto y personales a las que acostumbra desde ese talante, porque no sé si usted -usted debía de venir del centro- como se convirtió en un tránsfuga, no sabemos dónde llegará finalmente. Por lo tanto me gustaría que se dedique siempre a hablar de lo que hay que hablar, y dejémonos de otras historias.

¿Se ha publicitado una parte? Es cierto. Una parte del proceso, sólo una parte. Y se ha publicitado de una forma, que es complicado certificar y ver las cuestiones cómo se han realizado. El proceso, punto número uno, no tenemos ninguna duda, no ha habido transparencia alguna. Segundo. Se ha realizado, con criterios partidistas y claramente caciquiles como he dicho. Porque ustedes son de la política de "¿cómo va lo mío?" En las fiestas de los pueblos, "no te preocupes lo tuyo va bien." Y en este caso lo que va bien, es su concesión esperada.

¡Mire! Decía usted que yo lo comparaba con el oro de California, y que, por eso, "cómo habíamos arrancado en su momento viñas." Quiero decirle, que precisamente porque hay cosas tan queridas, igual que el oro de California, y tan codiciadas, también había gente que utilizaba procedimientos ilegales para hacerse propietario de las mismas. Por lo tanto estamos hablando de cosas que la historia conoce bien, porque la ambición humana en cuestiones de codicia, como bien sabe usted, es algo innato al género humano a través de la historia. No es algo descubierto ahora.

¡Miren! Señores del Partido Popular, ustedes con este tema están practicando un fariseísmo continuo, quieren dar apariencia a la gente de que hay un proceso transparente, cuando en realidad lo que están negando es que se puedan hacer públicos los datos. Se publicitó una parte del proceso-como digo- en unas condiciones no claras, y, siguiendo ese mismo argumento, si se pudo publicitar entonces ¿no sé por qué se les está negando a los Grupos Parlamentarios los datos a los que tienen derecho? No sé por qué se les está negando a

la población riojana, los datos a los que tienen derecho. Y además en las múltiples alegaciones que hubo debo decirles, que yo en ese montón... A mí no me han dado un montón de expedientes así señor González de Legarra, a mí me han soltado cincuenta y cinco cajas que no caben de aquí a allá. Empecé por la cincuenta y ocho -creo que empecé-, voy por la número treinta y ocho -porque empezamos de atrás a adelante. ¿No sé por qué quisieron empezar de la zeta para atrás? A lo mejor por si me cansaba, y a lo mejor en los nombres de adelante hay algunos conocidos familiares de algunos. Es posible-. Porque llevo ochenta nuevas personas, a las que sí se les ha aceptado la alegación. Por lo tanto hasta que llegue a la caja uno, fíjense ustedes el número de gente que ha presentado alegaciones, y algunos han sido agraciados por el dedo divino del señor Presidente del Gobierno de La Rioja. Desde luego los Diputados no tendremos un listado, pero no me cabe duda de que hay muchos sitios donde hay muchos listados que se nos están negando a los legítimos representantes del pueblo de La Rioja. Ya sé que detrás de mí va a salir el Consejero de Agricultura, porque saben que este asunto es un tema de difícil justificación por su parte, porque el reparto ha sido realmente un reparto irregular alejado de los criterios objetivos, y porque en muchos casos se ha dado prioridad a cuestiones como digo que no tienen nada que ver con aquellos agricultores que se dedican a la agricultura, aquellos jóvenes agricultores, explotaciones prioritarias. Como he dicho hay gente muy variopinta y con vinculaciones muy claras de los que en su momento daremos los nombres, porque los daremos y los haremos públicos. Porque como digo lo que queremos certificar, es si queda algún miembro próximo a su Partido que no haya sido agraciado por esta concesión. Por lo tanto, no podemos esperar al final del proceso. Y no podemos esperar, porque ustedes nos están hablando de obtener estos datos dentro de varios años y esto no es serio. Por lo tanto les pido, les pido humildemente, que por favor nos manden esos listados inmediatamente y los remitan a los Ayuntamientos para que se publiciten. Porque ésta será la única manera de certificar y de dejar claro ante el pueblo riojano, lo que ha ocurrido. No obstante no tenemos duda de que aunque tengamos que ver caja a caja, expediente a

expediente, daremos publicidad a los datos que obtengamos. Espero que en ese momento, como decía el Portavoz de Izquierda Unida, alguno tendrá que sonrojarse y caérsele la cara de vergüenza. Insisto en que éste es un escándalo...

SRA. PRESIDENTA: Vaya finalizando señora Diputada.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ... de nivel... -termino señora Presidenta-. Insisto en que a nivel nacional hay un escándalo que les afecta sobre concesiones de subvención, y como digo éste no va a ser de menor calibre, aunque sea solamente a nivel de La Rioja. Espero que el señor Consejero anuncie en su próxima intervención, que inmediatamente nos va a remitir a los Diputados los datos solicitados, para no tener que pasar la humillación continua que estamos pasando en su Consejería.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señora Presidenta. Señorías. -¡Huy! Perdone. (Risas). (Le retiran el vaso de agua del anterior orador). No, que no me molesta que me quite el agua-.

No se preocupe...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: (...).

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: -Pues... No, no va descaminada no-.

Bien. Ahora resulta, que les molesta a algunos ir a visitar las Consejerías para pedir información. ¡Miren! Este sistema, reglamentariamente correcto, éste, lo inventaron ustedes. Arriba tengo guardadas más de treinta peticiones de información, ¡y lo iniciaron ustedes del año 91 al 95! Más de treinta peticiones de información hechas por los Diputados del Partido Popular, donde en todas -y sobre todo al final- ¡invariablemente se les remitía a las Consejerías! ¡Todas! Y no digo que sea reglamentariamente no correcto, ¡no he dicho eso! He dicho que ustedes le buscaron la vuelta al Reglamento, o ustedes lo iniciaron. ¡Pero lo iniciaron ustedes! Ahora no se quejen.

Cuando se habla aquí de irregularidades... Quien hable aquí de irregularidades... O lo demuestra, o una de dos; o políticamente es un irresponsable, o es que está acostumbrado a actuar así desde siempre. Es que está acostumbrado a vivir de la irregularidad.

¿Pero qué es lo que nos quieren demostrar ustedes aquí a nosotros? ¿Que más personas, que más riojanos, que más agricultores riojanos que votan al Partido Popular han tenido concesiones de derecho de plantación de viñedo, que los que votan al Partido Socialista? ¡Pues naturalmente! ¡Pero oiga! ¿Pero no saben ustedes que nos votan más del 50% de los riojanos en edad de voto, y que a ustedes no les votan más que la mitad? ¡Pues naturalmente que han tenido más concesiones! ¡Por supuesto que sí! ¿O qué nos quieren decir? ¿Que más Alcaldes del Partido Popular han tenido concesiones que del Partido Socialista? ¿Pues no saben que tenemos el doble de Alcaldes que ustedes? ¿Eso es lo que nos quieren decir?

Por cierto váyanse preparando, bueno, vayan preparándose los agricultores, porque desde el Partido Popular, en esa forma habitual en él de creación de riqueza váyanse preparando, porque de inmediato vienen otras 3.000 hectáreas de plantación de viñedo.

¡Y mire señora San Felipe! Por dejar esto ya zanjado de una vez por todas. Ya son varias veces las que me hace alusiones personales, a si cambio de partido o no cambio de partido. ¡Mire! Yo cambio de partido ¡por una sola razón! Para poder seguir defendiendo, siempre, las mismas ideas. Usted no ha cambiado de partido ¿verdad? ¡Qué va! Y en muy poquito tiempo ha pasado de defender ideas marxistas, a las de los últimos ideólogos del Partido Socialista, un tal Roldán o un tal Urralburu.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señora Presidenta. Decir simplemente al señor Fernández, que no ofende quien quiere, sino quien puede.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández. Tiene la palabra, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señora Presidenta. Aunque realmente no he sido contradicho en mis argumentos por el Portavoz

del Grupo Parlamentario Popular, con lo cual deduzco que está de acuerdo con lo que he manifestado, únicamente reiterar la petición que hemos hecho los Grupos Parlamentarios de esta Cámara -al menos los de la oposición- en varias ocasiones, para conseguir esa información. Reiterar el deseo de que esas listas, esos listados, sean publicados en los Ayuntamientos y se nos remitan. Porque entre otras cosas creo, señor Fernández, que la relación que en su momento se publicó en los medios de comunicación, y el contenido de esas cincuenta y tantas cajas a las que aludía la señora San Felipe, pues cualquier coincidencia o cualquier parecido es pura coincidencia. Hay suficientes cambios, suficientes modificaciones, y suficientes datos curiosos que no se publican en los medios de comunicación, que sería oportuno que los pudiéramos disponer no solamente los Grupos de la oposición, sino todos los sindicatos agrarios, y, desde luego, que pudieran tener acceso todos los agricultores a ellos.

Los agricultores, le puedo asegurar señor Fernández -muchos del Partido Popular también ¿eh? Yo soy consciente de cuáles son los resultados electorales-, muchos agricultores también del Partido Popular, están deseando hincarle el diente a esa lista. Deseándolo. Yo creo que es de justicia, que se nos facilite a los Grupos políticos. No estamos pidiendo ni más ni menos, Señorías, que lo mismo que en su momento el Grupo Parlamentario del Partido Popular pidió a otros Gobiernos y por unanimidad se concedió. No estamos pidiendo ni más ni menos, Señorías, que lo mismo que otros Grupos políticos en otras responsabilidades de gobierno hemos realizado y hemos hecho sin ningún misterio y sin ningún problema. Lo único que me queda pensar es, que efectivamente algo están ocultando cuando no quieren facilitar esos datos y cuando están intentando ocultar esa información.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. Señor Pascual, ¿ha sido contradicho también?

SR. PASCUAL OCIO: Sí -desde el escaño Señoría-, y yo creo que por un tema muy concreto. Parece ser que no hay voluntad por parte del Gobierno del Partido Popular de facilitar esos datos ni a los Grupos, ni publicitarlos en los Ayunta-

mientos; pero yo creo que hay una cosa que está muy clara y está respondiendo a los mismos parámetros, según ha dicho el señor Fernández en la tribuna. Él ha estado denunciando durante mucho tiempo, que las peticiones se ajusten al Reglamento. ¿Si usted, o ustedes, o su Gobierno, están haciendo lo mismo que lo que han estado criticando que hacía el Partido Socialista? Están cayendo en el mismo error. Siguen ustedes viviendo permanentemente en la mentira continua, de decir a los riojanos lo que iban a hacer y no hacen porque los otros lo hacían. Siguen en la misma mentira.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. Entiendo que no ha sido aceptada la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, por lo tanto votamos la Proposición no de Ley con el texto inicial. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez- Portillo Subero): El resultado de la votación es 16 votos a favor. 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la Proposición no de Ley debatida.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Sí señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Sí. Brevemente. Muchas gracias. Bien. En primer lugar no puedo admitir, que no exista voluntad por parte del Gobierno en dar transparencia a su gestión. No puedo permitir que se pueda decir eso. Yo lo que le anuncio señora Diputada es, que puede seguir trabajando sin humillación. Puede seguir trabajando perfectamente sin ninguna humillación. Y además yo creo, que usted conoce el sistema; no es un sistema que se haya implantado en este momento ni en esta Consejería, y usted conoce perfectamente esa humillación. Y si usted considera que su trabajo es una humillación... Eso ya es una cuestión personal. Creo, que su trabajo no es una humillación. Y hacer ese seguimiento de esos expedientes que usted lleva ya unos días haciéndolo, por supuesto no es -desde mi punto de vista y así lo considero- ninguna humillación. Y tiene por nuestra parte esa atención, para que pueda seguir haciéndolo.

Lo que sí le anuncio es, que desde luego el Gobierno va a salvaguardar la legalidad en la difusión de los datos. Eso es algo indiscutible. Los datos privados, individuales de las personas, una vez que sean firmes podrán ser conocidos. Y tenemos la obligación, dentro de la ley, de salvaguardar esa legalidad. Yo también lo que le digo es una cosa. Usted ha puesto de manifiesto algo, que me ha parecido ofensivo para los funcionarios. Usted ha dicho que ponemos funcionarios presionados, coaccionados, se supone que por este Consejero, para que se les oculte, se les dificulte, se ponga pegas en esa visión. ¡Denúncielo! ¡Denúncielo si usted quiere! Porque ese tema me parece sumamente serio, lo que usted aquí ha dado.

Yo creo que existen... Y le agradezco que al final y después de muchas semanas este Consejero pueda salir a la tribuna a hablar de agricultura. Ciertamente hablamos de un tema menor de agricultura. Aquí hay pocos debates. Parece que al Grupo Socialista no le interesa hablar más que de cosas puntuales, pero afortunadamente tengo la oportunidad de poder hablar en la tribuna.

Yo creo que el fondo de la cuestión no es ese reparto. El fondo de la cuestión es que ustedes, no han querido repartir. Sólo ha habido dos repartos, o dos peticiones, o dos concesiones, o dos solicitudes o dos autorizaciones, hechas por el Partido Popular en su momento. 1.600 hectáreas en su momento, que sí fueron repartidas en el tiempo. Tuvo la generosidad, de que también el Partido Socialista repartiese parte de esas hectáreas. Y en este momento este Gobierno ha repartido 3.000 hectáreas, y tiene intención de seguir planificando. Esa generosidad se demuestra de esa manera. Y el Partido Socialista no ha tenido intención ni de solicitar, ni de pedir a Bruselas, ni a Madrid; ustedes sabrán por qué, y cuál es su política. La de este Partido es, la de crear esa riqueza y la de planifi-

¡Mire usted! La señora Carmen Valle efectivamente estuvo mirando los documentos, ¡todo el tiempo que quiso! Usted los está mirando, ¡todo el tiempo que quiere! Ustedes han hecho por los pueblos, han pedido a Alcaldes, a concejales, que les digan qué irregularidades hay. ¡Miren ustedes! No me lo digan aquí, ¡denúncienlo! ¡Denúncienlo! Ustedes han mandado por los pueblos que se diga dónde están las irregularidades. ¡Lo han pedido a sus Alcaldes! Quiero verlo, ¡no lo repitan más! ¡Hay que ver esas irregularidades dónde se producen!

Yo no veo inquietud en el sector. Ésa sería una preocupación para este Gobierno, que el sector tuviese una inquietud clara de que efectivamente ha habido una manipulación y no se están haciendo las cosas con esa transparencia. Este Gobierno ha dado las pautas necesarias para planificar la masa vegetal, el oro que usted comentaba. El oro... O una riqueza, que es como nosotros lo entendemos. Ha dado las pautas y ha consensuado con el sector, ¡planificación! Cosa que ustedes no hicieron, ini solicitar, ni planificar, ni conceder! Esto yo creo, que es la diferencia que nos marca entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular. Creo que ése es el meollo de la cuestión en el fondo del asunto: El interés del sector, la preocupación que pueda tener el sector. Y esa preocupación no existe, más que si continúa una planificación, que es lo que pretende este Gobierno. Creo que por ahí van las pautas.

Y el resto, es la primera vez que un Gobierno por dos veces consecutivas publica una lista en el periódico, publica en los medios de comunicación, en dos veces consecutivas. ¡Creo que no se había hecho nunca! Creo que el Gobierno socialista no lo hizo, ni tuvo interés en hacerlo, y sí efectivamente tuvo una Proposición no de Ley para que lo hiciese. Pero de "motu proprio", de iniciativa propia, ¡este Gobierno lo hizo en su momento! Y eso refleja transparencia, y refleja planificación. Y ustedes sin embargo no tuvieron ni la transparencia, ni la planificación, para un sector tan importante.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señora Presidenta. Solamente quiero aclarar...

SRA. PRESIDENTA: No, no, no. Señora...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ... que esta Diputada no ha hablado nunca de presiones de funciona-

rios.

SRA. PRESIDENTA: Señora San Felipe, no tiene la palabra.

Pasamos al último punto del Orden del Día, Debate de totalidad de Proyectos de Ley. En primer lugar, debate de totalidad del Proyecto de Ley de Colegios Profesionales de La Rioja.

Tal como marca el Reglamento, el turno a favor será quince minutos; turno en contra, quince minutos; posicionamiento, diez; réplica, cinco. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, autor de la enmienda a la totalidad. -Silencio por favor-.

SRA. CLAVERO MOLINA: Bien. Hemos presentado una enmienda a la totalidad, porque el Proyecto de Ley presentado por el Consejo de Gobierno a esta Cámara pretende desarrollar las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de Colegios Profesionales. A tenor de la Exposición de Motivos y de la documentación parlamentaria remitida se desprende, que el Proyecto no ha sido informado por el Consejo Consultivo de La Rioja, aun cuando se trata de una norma general que pretende desarrollar legislación básica del Estado de materias concurrentes: Colegios Profesionales, régimen jurídico de las Administraciones Públicas, competencias y expedición de títulos académicos. De la misma redacción del Proyecto se resaltan sus notables deficiencias técnicolegislativas, como una defectuosa regulación en su artículo 14 y concordantes, y, en algún caso, invadiendo competencias del Estado en la regulación de materias conexas -véase a este respecto el artículo 16.4 del Proyecto-. Dada la importancia de este Proyecto de Ley procede, desde una buena técnica legislativa, devolver el Proyecto al Consejo de Gobierno para que lo someta al dictamen del Consejo Consultivo, ya que este Grupo tiene sus grandes dudas de que el dictamen fuera favorable tal cual está presentado este Proyecto.

La doctrina del Tribunal Constitucional interpreta restrictivamente la existencia y funciones de los Colegios Profesionales. La Constitución no fomenta ni impulsa la creación de Colegios Profesionales. Se limita a exigir una Ley para su regulación, y, por el contrario, establece la libre empresa en su artículo 35, lo cual supone que deba interpretarse lo referente al ejercicio de la profesión conforme a la libertad de empresa y la libertad para elección de profesión. Los Colegios Profesionales únicamente podrían ser admitidos bajo las siguientes premisas o actuaciones: La primera, que estuvieran presididos por el principio de defensa de la colectividad frente al ejercicio de la profesión a que se refiere y no a la inversa. La segunda, que vinieran referidos a profesiones tituladas de incidencia en su ámbito vital para la colectividad.

En cuanto al tema de fondo, la colegiación obligatoria para el ejercicio de la profesión -artículo 16.2 del Proyecto que nos presentan-, es preciso recordar la doctrina que viene manteniendo el Tribunal Constitucional sobre la admisibilidad de la colegiación obligatoria y que recientemente ha quedado plasmada en diferentes sentencias -11 de mayo de 1989, 11 de junio de 1992, 15 de diciembre de 1995 y, por último, 12 de junio de 1996-, sentencias todas que cuestionan en el fondo y en la forma el Proyecto de Ley que ustedes nos presentan; un Proyecto de Ley que es reflejo de la Ley preconstitucional 12/1974, del 13 de febrero, de Colegios Profesionales, y que para nada resuelve las polémicas levantadas posteriormente.

En cuanto a las funciones, la Ley establece posibilidad de encomienda de actividades de las Administraciones, de las Administraciones autonómicas, pero también podrían ser de las Administraciones municipales sin ningún límite, sin ninguna justificación. Por la vía de encomienda de gestión cabe, por ejemplo, que se encomiende a los Colegios de Arquitectos el que informen de la concesión de las licencias, o que la liquidación de impuestos o arbitrios se encomiende a los Colegios de Economía.

La posición de nuestra organización es claramente contraria a la obligatoriedad de colegiación, pese a lo que dice el Decreto del Gobierno. Para el ejercicio de las denominadas profesiones liberales, entendemos que debe de quedar a la mera voluntad de los profesionales el ejercicio del derecho de asociación recogido en la Constitución para la defensa de sus intereses profesionales, y que, en todo caso, las normas de actuación serían fijadas por la Administración mediante Estatutos, como por ejemplo ocurre con el Estatuto General de la Abogacía. En todo caso entendemos, que la única

exigencia para el ejercicio de la profesión sería estar en posesión del correspondiente título académico habilitante y al corriente de las correspondientes obligaciones fiscales. Esto no es por supuesto el criterio del Gobierno ni de la oligarquía de los Colegios, que prefieren mantener estas instituciones decimonónicas a pesar de ser más próximas a los gremios de la Edad Media que a los tiempos actuales. Por lo tanto, dada la importancia de este Proyecto de Ley procede, desde una buena técnica legislativa, devolver el Proyecto al Consejo de Gobierno y que nos presente un Proyecto de Ley que responda a las situaciones tan polémicas y contradictorias y a los tiempos actuales. Y, por último, para nosotros es imprescindible el dictamen del Consejo Consultivo. Nada más, gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señora Clavero.

¿Turno en contra de la enmienda a la totalidad? Tiene la palabra el señor Martínez-Portillo.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Gracias, señor Presidente en funciones. Señorías, señora Clavero. A la hora de dar contestación a la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley que el Gobierno ha enviado a esta Cámara, como es lógico lo primero que este Diputado se planteó fue observar si realmente el motivo, por el cual ustedes pedían la devolución del Proyecto de Ley, podía tener alguna base. Y desde luego, como estoy seguro que su Señoría conoce, a través de la legislación relativa al Consejo Consultivo, tanto del año 95 como posteriormente reglamentariamente del año 96, el dictamen del Consejo Consultivo es una facultad que le corresponde al Gobierno el solicitarlo o no solicitarlo en cada caso. Nos parecería en todo caso -viendo además la expresión de su compañero de escaño-, nos parecería quizás demasiado pueril esta explicación para tratar de convencer a su Señoría, de por qué este Grupo podía rechazar su enmienda a la totalidad. En base a ello este Diputado trató de seguir viendo lo que era la exposición de su motivo, o su motivación para la enmienda a la totalidad, compartiendo el primer párrafo de la misma que dice, que efectivamente lo que ha hecho este Consejo de Gobierno

es desarrollar en materia legislativa aquellas competencias que en materia de Colegios Profesionales le vienen dadas por Ley, en este caso lógicamente por el Estatuto. Pero donde desde luego ya no encontraba un punto de encuentro que me permitiese aceptar su tesis, era en el segundo y en el tercer párrafo de su motivación. Primero porque por ningún lado hemos encontrado la existencia de una intromisión en materia legislativa en el ámbito estatal, porque algunas de las referencias que hace usted en el propio párrafo no existen. A pesar de que este Diputado ha repasado en varias ocasiones el texto del Proyecto de Ley, no encuentra dónde hace usted, o dónde se hace la referencia a la emisión de títulos académicos por parte de los Colegios Profesionales. No obstante, para no quedarnos parados ahí y siguiendo el escalón del siguiente párrafo de su Exposición de Motivos, lo que nos planteamos es si realmente podía ser cierto que el artículo 14 del Proyecto de Ley, o el artículo 16.2 del mismo, fuese defectuoso. Lo cierto... El 16.4, perdón. Lo cierto es que al examinar el texto de esos artículos "a priori", parece que no contienen ningún defecto ni ninguna intromisión en materia de legislación estatal. Pero, gracias a los Servicios de Documentación de esta Cámara, este Diputado tuvo la posibilidad de acceder a la regulación que en materia de Colegios Profesionales se ha hecho en otras Comunidades Autónomas, y entonces se llegó a la conclusión clara, o al menos yo llegué a la conclusión clara, de que en este caso el legislador riojano, el Ejecutivo riojano, lo que no hizo fue levantarse una mañana y decidir porque sí, cuál iba a ser el texto de la Ley, ni poner en cualquiera de los artículos un contenido que fuese ajeno a la legalidad. Y le digo esto, porque si repasamos el conjunto de los textos que regulan los Consejos Profesionales en las diversas Comunidades Autónomas, a la vez que tenemos esta misma regulación en los artículos 14 y 16.4 le diré, que la Ley de Consejos andaluces de Colegios Profesionales del año 95 tiene, mantiene también, un control de legalidad similar al Proyecto de Ley de La Rioja, que se equipara el artículo 14 al artículo 12 de esa Ley. Lo mismo ocurre en la Ley de Colegios Profesionales de Aragón del año 98, en cuyo artículo 19 se regula lo mismo que en el artículo 14 de La Rioja. Lo mismo ocurre respecto de la regulación del artículo 16.4 del Proyecto de

Ley de La Rioja, en cuanto al artículo 22.4 de esa Ley de Colegios Profesionales de Aragón. Lo mismo le diré respecto a la Ley de Colegios Profesionales de Baleares del año 98, cuyo artículo 91 tiene un contenido similar al 14 de nuestro Proyecto de Ley. De la misma forma la Disposición Adicional Sexta de esa Ley, es similar al 16.4 de la Ley riojana. La Ley de Colegios Profesionales de Canarias del año 90 tiene una regulación similar en el artículo 14, al artículo 30 de esa Ley. La Ley de Castilla y León del año 97 tiene un texto similar al artículo 14 de la Ley riojana en su artículo 30, y un texto similar al del artículo 16.4 en el artículo 16.2. La Ley de Colegios Profesionales de Cataluña, del año 82, tiene un texto similar al artículo 14 en su artículo 12. La de Valencia del año 97, al texto del artículo 14 de la Ley riojana, tiene uno similar en el artículo 24. La de Madrid del año 97, su artículo 16 es idéntico al artículo 14. La de Navarra del año 98, el artículo 21 es idéntico al del artículo 14 de la Ley riojana. Y por último, la Ley de Colegios Profesionales del País Vasco del año 97, su artículo 21 es igual al 14, y el artículo 30.2 similar al 16.4 de la Ley o el Proyecto de Ley presentado por este Gobierno. Por tanto Señoría, tras hacer un estudio de Derecho Comparado de la regulación que en todas estas Comunidades Autónomas tiene de la Ley de Colegios Profesionales, lo que pude llegar a la conclusión es, que desde luego la legislación no había sido arbitraria; que el contenido del artículo 14 en ningún caso se puede considerar como defectuoso, y que, si hubiese habido alguna intromisión en materia de legislación estatal, el Tribunal Constitucional en cualquiera de estas leyes ya promulgadas hubiese sin ninguna duda intervenido.

Lo que sí he apreciado a través de su intervención, que desde luego no aparecía recogido en la motivación de la enmienda que pretendía la devolución del Proyecto al Gobierno es, que lo que yo he entendido Señoría es, que lo que ustedes cuestionan no es esta Ley de Colegios Profesionales. Lo que ustedes realmente cuestionan, es la existencia de una Ley de Colegios Profesionales. Ustedes son partidarios de que no exista ninguna. Por tanto no entiendo cómo es posible devolver una Ley, para que a su vez el Gobierno pueda rectificar algo en lo que ustedes desde luego no creen. Por eso nuestro Grupo se va a ver obligado

desde luego a rechazar la enmienda a la totalidad, por la cual ustedes pretenden la devolución del Proyecto de Ley al equipo del Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez-Portillo.

Turno de posicionamiento. ¿Grupo Parlamentario Riojano? No está. ¿Grupo Parlamentario Socialista? Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señora Presidenta, señoras y señores Diputados. ¡Bueno! Nuestro Grupo ha atendido las observaciones que manifiesta el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, y tenía posiblemente dudas sobre el sentido de la votación; si se abstendría o si votaría a favor de la misma, y, finalmente, votaremos a favor de la enmienda a la totalidad.

Fundamentalmente se comentaba... Yo creo que sí, que efectivamente existen dos ámbitos donde se está, dos campos de debate en este Proyecto de Ley. El primero de ellos es de carácter técnico, técnico-legislativo; y convendrá el Diputado que me ha antecedido en la tribuna, que este Proyecto de Ley adolece de una serie de deficiencias que hubiese sido mejor subsanar con carácter previo. Y unido a ello también una cuestión, que se viene reiterando en este Parlamento. Yo desconozco por qué se produce, no entiendo la intencionalidad política de este hecho, pero ya les manifesté incluso que yo no iba a solicitarles más veces, que lo iba a denunciar, pero no solicitarles más veces, y es el hecho de la falta de informe del Consejo Consultivo. Yo no sé las razones por las cuales ustedes mantienen un Órgano al cual no le solicitan informes que les podrían venir bien, tanto al propio Gobierno, sin duda en la calidad de las leves, como incluso vo creo que a los propios Diputados. Estamos aquí, para intentar, para procurar hacer las leyes lo mejor posible. Ésta es nuestra obligación como Diputados, en el ámbito además más elevado, más transcendental, de nuestra actividad. Y hemos presentado muchas enmiendas parciales. No hemos presentado en nuestro caso una enmienda a la totalidad, pero hemos presentado muchas enmiendas parciales; y se han presentado muchas enmiendas parciales, excesivas para este Proyecto de Ley. Y hubiese sido deseable

evitarlas en diferentes cuestiones, una de ellas incluso sobre el mismo concepto. A mí me parece que los conceptos son muy importantes, y se afirmaba en el artículo primero -si mal no recuerdo-, que los Colegios Profesionales son entidades asociativas, que como tales ejercen de corporaciones de derecho público. Yo sostengo que no son asociaciones, y, a pesar de esas afirmaciones del Tribunal Constitucional -hay que matizarlas-, tienen el carácter de corporaciones de derecho público. Y esto es muy importante, porque está unido a la libertad de asociación, que también consagra la Constitución. Desde esa perspectiva nosotros vamos a apoyar por tanto la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la totalidad.

La segunda cuestión es una cuestión compleja, que es el tema de la colegiación obligatoria, y sobre la cual yo creo que hay una discusión de fondo importante. Y una discusión de fondo importante sobre lo que es la propia evolución de la sociedad, que rige en cuanto a sus tendencias a un principio cada vez más abierto de la libertad de la actividad, sin necesidad de que haya un encorsetamiento, una censura, una limitación, en lo que eran conceptos que en su momento fueron gremiales y que posteriormente con el Siglo de las Luces o con la Revolución Francesa, se unió a las corporaciones de derecho público. Esto es algo que igual tendríamos que examinar. Posiblemente este foro, o el de esta Comunidad Autónoma, no será el foro más adecuado. Pero en el futuro van a ir las tendencias sobre la libertad de competencia y sobre algunas cuestiones de forma más intensa, más profunda, y choca también con algo -que yo creo que en el fondo es lo que le preocupa a la Diputada y al Grupo que apoya, o que presenta la enmienda a la totalidad-, que es la libertad de los ciudadanos de asociarse, y la libertad de pertenecer a un grupo para la defensa de sus intereses, que son los intereses privados, que al fin y al cabo es el interés primordial por el cual existen los Colegios Profesionales. Porque la faceta de encomienda de la gestión pública, es una faceta subsidiaria; la principal, la primordial, es la defensa de intereses privados, que choca con el derecho de los ciudadanos a asociarse o a sindicarse libremente.

Hay algunas cuestiones, que evidentemente yo coincido que son decimonónicas. Yo no sé si re-

cuerdan, pero hay una, en lo que son los anales de la historia, hay una disputa que es decimonónica, y es la que tuvo el señor Pasteur, Luis Pasteur. Porque Luis Pasteur no era médico -no sé si lo sabían-, y la sociedad francesa de su época, los Colegios Profesionales intentaron limitar de forma intensa la actividad, de quien al fin y al cabo es pues una figura señera en la ciencia, y en, lógicamente, la sociedad francesa. En lo que es... A lo que ha sido este país, esa limitación yo creo que a veces estamos otra vez reproduciéndola. Después hay una enmienda a la totalidad, sobre los protésicos dentales. Podemos tener el riesgo de ir a una compartimentalización, a un cercenamiento de la libre actividad de muchas personas, porque sean o no sean, tengan o no tengan un papel que les avale o que les acredite para el ejercicio de muchas actividades, que posiblemente no tengan que tener esa limitación. Yo confío en el talante de las personas, incluso confío en el talante del señor Martínez-Portillo, para que al menos los aspectos parciales puedan ser superados en las enmiendas que se han presentado por los distintos Grupos en esta Cámara. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio. ¿Turno de réplica? Señora Clavero, tiene la palabra.

SRA. CLAVERO MOLINA: Es una pena señor Martínez-Portillo que no vea la documentación que hay, que nos han aportado los Servicios de la Cámara, porque yo estoy convencida de que si la hubiera visto antes, no nos hubiera presentado esta Ley. Y, la verdad, no entiendo quién hace esta Ley, ¡cómo la puede hacer en estas condiciones hoy día! Podría entenderlo, pues hace ya unos cuantos años, pero ahora no. Parece ser, que no ha tenido usted en cuenta lo que yo le he dicho de las sentencias. No sé, si es que no ha tenido tiempo de leerlas; pero si quiere, se las puedo pasar. Creo que merecería la pena que las analizara, y vería cómo tenemos razón en lo que planteamos.

Nosotros estamos en contra de cómo funcionan los Colegios Profesionales, y el sentido que tienen ¿eh? Es en lo que estamos disconformes y no estamos de acuerdo, y, sobre todo, que sea una obligatoriedad para ejercer una profesión. Y estamos en desacuerdo a lo que responden los Colegios Profesionales, que todos tienen el mismo sentido, y es de concretar y no promocionar y centrar en unas cuantas personas, el poder que tienen los Colegios Profesionales. ¡Y en eso es en lo que nosotros discrepamos!

Por otra parte sabe que hemos presentado unas enmiendas, que no lo hemos hecho como proyecto alternativo porque a ustedes les da igual; pero que esperamos que analicen ustedes el contenido de esas enmiendas y modifiquen el Proyecto de Ley, para que pueda responder desde luego a otras características como ya tienen otras Comunidades, que se ha olvidado de citar algunas de ellas. Porque esa documentación la hemos analizado y sí que es verdad que las que usted ha citado más o menos responden a lo que usted recoge aquí y a la Ley del 74, pero se ha olvidado de una que es bastante progresista y avanzada y no la ha tenido en cuenta y creo que marca bastantes diferencias. Véase otra vez la documentación, que creo que merece la pena que la tengan en cuenta. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Clavero. Señor Martínez-Portillo, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Señora Presidenta. Muy brevemente, Señorías. Simplemente a la señora Clavero decirle, que sigo entendiendo lo mismo que en su primera intervención. Que el problema es que nosotros, o al menos este Gobierno y el Grupo Popular que en este caso le apoya, estamos convencidos de la necesidad de un Proyecto de Ley y de una Ley en concreto, que regule los Colegios Profesionales. Parece ser, que ésa es la divergencia esencial que existe con su Grupo, que ustedes no creen en la necesidad de la existencia de los Colegios Profesionales y de la colegiación a los mismos.

No obstante agradezco la referencia que ha hecho a las sentencias que ha citado, pero le aseguro que exhaustivamente he tratado de comprobar la regulación, Comunidad por Comunidad Autónoma, en materia de Colegios Profesionales. En ningún caso he encontrado ninguna, que me permita contradecir los términos del artículo 14 y del artículo 16.4 de la regulación de nuestro Proyecto de Ley.

En cuanto al Portavoz del Grupo Parlamenta-

rio Socialista le diría, que, efectivamente, tal y como se ha expresado... Primero, lamentar que vaya a apoyar la enmienda a la totalidad, porque este Diputado es consciente de que efectivamente hay numerosas enmiendas formuladas por los distintos Grupos Parlamentarios a este Proyecto de Ley, y estoy seguro, o al menos ése es el espíritu de este Diputado, que en la Comisión correspondiente y en su caso en la Ponencia que se pueda formar, estoy seguro que se podrá discutir detenidamente todas las enmiendas que han sido formuladas por sus Grupos. Y que como es lógico -en todas las Leyes que ninguna es perfecta-, estoy seguro que enriquecerán esas enmiendas el Proyecto de Ley, y estoy convencido de que a través de la admisión de alguna de ellas permitirá que al final esta Ley sea aprobada por unanimidad por todos los Grupos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez-Portillo.

Señor Rubio, ¿turno de réplica?

Pasamos a la votación entonces. ¿Votos a favor de la enmienda a la totalidad presentada? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 13 votos a favor, 17 en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda a la totalidad a la Ley de Colegios Profesionales de La Rioja.

Pasamos al último punto del Orden del Día, Debate de totalidad del Proyecto de Ley de creación de Colegios Profesionales de Protésicos Dentales de La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja.

La ordenación del debate será: Quince minutos a favor, quince en contra, diez de posicionamiento, réplica de cinco.

Tiene la palabra, señora Clavero.

SRA. CLAVERO MOLINA: ¡Bueno! Mantenemos la misma postura, que anteriormente hemos expresado aquí en esta tribuna. Pero además este Proyecto de Ley es curioso, también viene sin el dictamen consultivo. Pero analizando la documentación que se nos ha aportado, se acogen a la Ley

10 de 1986, de 17 de marzo, pero no recoge el desarrollo de la Ley 1594, de 1994, de 15 de julio, que en su artículo 5 recoge que el Protésico Dental es el titulado de formación profesional de grado superior, y el Proyecto que ustedes nos presentan recoge que es el titulado de profesión de 2º. grado. No existe un desarrollo de las funciones, y los fines del Colegio Profesional de Protésicos Dentales, lo dejan en manos de una Comisión Gestora. Nosotros entendemos, que, como anteriormente he dicho, los Colegios Profesionales podrían tener o responder a alguna de estas premisas, y que éstas serían que vinieran referidas a profesionales titulados de incidencia en un ámbito vital para la colectividad. Entendemos que esto no es un ámbito vital para la colectividad, y por eso pedimos que, vamos, que se devuelva este Proyecto. Si ustedes no lo admiten, por lo menos corrijan ese error tan grave que tienen aquí presentado. Que lo tienen aquí recogido además ¿eh?, que es que no nos lo inventamos ¿eh?, lo hemos comprobado. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Clavero. ¿Turno en contra? Señor Olarte, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Tenía intención de hacer una introducción sobre el Proyecto de Ley, pero como veo que tanto la señora Clavero como yo nos lo hemos leído bastante bien, pues no la voy a hacer y voy a intentar ser breve.

La enmienda a la totalidad que presentan ustedes está basada en tres argumentos. Primero, que el Proyecto carece de dictamen del Consejo Consultivo. Segundo, que el Decreto 1594/94, de 15 de julio, recoge que el protésico dental es un titulado de formación profesional de grado superior, y el Proyecto recoge de 2º. grado, y que deja en manos de una Comisión Gestora el desarrollo de las funciones y los fines del Colegio Profesional -que es lo que ha dicho usted aquí-.

Pues bien. En cuanto al primero de los argumentos no voy a ser repetitivo, porque ya ha dicho el señor Martínez-Portillo lo que se refiere al Consejo Consultivo. Y además le recuerdo que ha sido el propio Consejo Consultivo el que ha dicho en más de una ocasión, que su dictamen no es preceptivo. Por tanto el primer argumento no sirve.

Por lo que se refiere al segundo argumento, el de la titulación, ustedes dicen que el Proyecto recoge titulación de formación profesional de 2°. grado, y que debe ser formación profesional de grado superior.

Pues bien. Si ha estudiado la legislación correspondiente de otras Comunidades -como veo que lo ha hecho-, verá que todas han legislado con formación profesional de 2º. grado, y así lo recogen Asturias, Cantabria, Cataluña y Galicia, y solamente Andalucía señala textualmente formación profesional de grado superior. ¿Y por qué todos coinciden en lo mismo, que es la pregunta que se tenía que haber hecho usted señora Clavero? ¿Por qué coinciden? Pues ¡mire! Es la pregunta del millón. O sea, usted no se ha hecho la pregunta, y simplemente le ha bastado observar una diferencia semántica para presentar una enmienda a la totalidad. Pues ¡mire usted! Formación Profesional hay de 1°. y de 2°. grado, y la de 2°. grado, es la Formación Profesional de grado superior. Por lo tanto estamos hablando de lo mismo señora Clavero. Si ése es todo el argumento para presentar una enmienda a la totalidad, pues pobre argumento.

Y en cuanto al tercer... Aquél de dejarlo todo en manos de una Comisión Gestora, también se habrá dado cuenta usted, de que todas las Comunidades legislan de la misma manera. Y ¿por qué? Pues ¡mire! Simplemente por la aplicación de los principios democráticos más básicos. Existe ahora una asociación de profesionales que manifiesta su interés de constituirse en un Colegio, y para ello se dan o deben de darse una serie de circunstancias:

- 1. Que la asociación solicite del Gobierno constituirse en Colegio. Paso ya dado.
- 2. Que el Gobierno elabore el Proyecto y lo traiga a este Parlamento. Paso también dado.
- 3. Que el Parlamento apruebe este Proyecto. Paso que estamos dando.
- 4. Que la asociación se convierta en Comisión Gestora y elabore unos estatutos provisionales.
- 5. Que se convoque una asamblea constituyente y ésta apruebe unos estatutos definitivos y elija a sus órganos de Gobierno.

Y ésos son los pasos que de manera y forma democrática, porque no hay otra manera, hay que dar, a no ser que se pretenda simplificar el proceso y por ejemplo decir: Pues el Presidente del Colegio de Protésicos lo elegirá este Parlamento, o lo elegirá la señora Clavero. Eso ya sería otra variable, otra fórmula... Pero, vamos, la más democrática yo pienso que es la anterior. Por lo tanto, entienda usted que para convocar unas elecciones democráticas del Colegio, alguien las tiene que preparar y que convocar. Y para eso está previsto que la asociación se constituya en gestora, la gestora hace los estatutos provisionales, se hace una asamblea constituyente, se vota, y se elige a los órganos de Gobierno. ¡Es la manera! Por lo tanto, primer argumento del Consejo Consultivo, no sirve. Segundo argumento, el de la titulación, es una diferencia semántica nada más. Y tercer argumento, supone oponerse a los principios democráticos más básicos.

Por ello, y además porque la creación de este Colegio la han solicitado los propios profesionales que tienen derecho a constituir por Ley su Colegio Profesional y porque la creación del Colegio ha de hacerse mediante Proyecto de Ley, vamos a rechazar su enmienda. Además la vamos a rechazar señora Clavero, porque en este momento existen voluntades que tienden a configurar nuevos Colegios, como veíamos por ejemplo en el de Podólogos. Y en la medida en que esos profesionales se autoorganizan y en la medida que encuentran el marco adecuado para configurar sus aspectos organizativos y profesionales en nuestra Comunidad Autónoma, nosotros entendemos que también estamos contribuyendo a que esos profesionales entiendan que la autonomía también tiene un marco, que presta unos servicios y que tiene un valor. Por ello damos las gracias a esos profesionales que se organizan de manera colegiada en defensa tanto de sus derechos, como de los derechos de los demás ciudadanos, que somos sus clientes, que somos sus consumidores, y que consumimos los servicios que ellos prestan. Porque, por ejemplo, nos pueden proteger del intrusismo, que es una cuestión importante, porque si no llegaríamos a la paradoja de que cualquiera, señor Rubio, con papel o sin papel, pudiera ejercer cualquier profesión por ejemplo. Es algo que habría que discutir en profundidad y más adelante. Y a mí pues se me ocurre por ejemplo que... ¡Bueno! Yo... ¿Por qué no puedo ejercer yo por ejemplo de abogado, si se supone que igual puedo ganar más juicios que otro que es abogado? Sería la paradoja de si hace falta titulación para ejercer o no, que es lo que usted ha venido a decir aquí.

Por lo tanto lo entienda señora Clavero. Y termino. Yo entiendo que ustedes y su ideología estén en contra de todo tipo de instituciones de este tipo, que más adelante se podrán llamar de otra manera... -Señora Ortega, no diga usted eso, que el PSOE ha gobernado muchos años y ahí están los Colegios y nunca los ha tocado, ni se ha atrevido-. Pero también entiendan que la sociedad no camina por donde ustedes caminan, y que otras personas, otras ideologías más avanzadas y más modernas, pues están a favor de los Colegios Profesionales. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte. ¿Turno de posicionamiento? ¿Grupo Parlamentario Riojano? Señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Más que una toma de posicionamiento, una explicación de voto. Nos hemos abstenido... -Si terminan sus Señorías de discutir, yo digo lo poco que tengo que decir-. Nos hemos abstenido en la primera enmienda a la totalidad, y nos vamos a abstener en ésta. Pero yo creo señor Olarte, que, como dice el refrán, "en el medio está la virtud". Es decir, yo estoy de acuerdo que tienen que existir... Estamos de acuerdo que tienen que existir algunos Colegios Profesionales, porque es la única garantía que tenemos de que quien está actuando, es un auténtico profesional. Y si el Colegio no existiese, tendría que ser sustituido por algún otro estamento que lo justificase.

Cuando yo voy con una receta a la farmacia a mí el farmacéutico me da lo que yo le digo, porque en la receta va el número del Colegiado que me lo ha recetado. Con eso el farmacéutico sabe, que me lo está recetando un verdadero profesional de la medicina. O cuando yo voy a presentar un proyecto de arquitectura a la Consejería de Obras Públicas me lo aprueban, porque va visado por el Colegio y tienen la garantía de que quien lo ha hecho es un arquitecto. Si no hubiera un Colegio que me garantizase que ese arquitecto es un verdadero profesional y no un defraudador, o ese médico es un verdadero profesional y no es un fraude, tendría que haber otro organismo que lo sustituyese. Por lo tanto, llámele Colegio, llámele como sea, algo tiene que haber. Pero jojo! Yo le decía, que "en el medio está la virtud". No sea que los Colegios Profesionales se conviertan en una herramienta o en un arma, para que se cierren círculos o ciclos del proceso o de la producción, evitando la entrada de otras personas.

Imagínese señor Olarte que mañana se decide crear el Colegio de Profesionales de Mecánicos del Automóvil. Y no puede ejercer como mecánico del automóvil en La Rioja nadie, que no tenga el título que esos señores que han creado el Colegio exigen para tener el título. ¡Por ejemplo! Le pongo una caricatura, le pongo un ejemplo caricaturesco, para que entienda dónde puede llegar. Es decir, esto llevado al otro extremo podía ser tan nefasto, como carecer de ellos. Por lo tanto creo, que los Colegios son necesarios para algunas profesiones, no para todas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta. ¿Turno de réplica? Señor Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Yo no haré ninguna intervención sobre el Proyecto de Ley, sino únicamente sobre las palabras del señor Olarte que se ha dirigido a mí. Yo la verdad es que no necesito intérpretes, no aspiro a tener intérpretes en mi doctrina, que no creo que vaya al caso. Pero espero que en su caso no sea usted mi intérprete, porque me parece que ha confundido mi intervención con lo que cree que es mi opinión, pero no es.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Finalizado el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la enmienda a la totalidad? ¡No, no! Ya ha empleado el turno de réplica.

SRA. CLAVERO MOLINA: (...).

SRA. PRESIDENTA: ¡Ah! ¿No ha empleado el turno de réplica? ¡Bueno! Tiene la palabra.

SRA. CLAVERO MOLINA: Desde el escaño. Vamos a ver, señor Olarte.

SRA. PRESIDENTA: No, que estábamos en el de posicionamiento. Sí.

SRA. CLAVERO MOLINA: ¿Por qué coinciden? Sencillamente porque hacen lo que ustedes... Se preocupan muy poco, de ver todo lo que hay. Sencillamente por eso ¿eh? Esto es un Decreto, es una Ley, que es posterior a la que ustedes se han basado. Como copian y copian sin mirar... Porque se puede copiar mirando y se puede copiar sin mirar, y se puede copiar para mantener lo que está, o se puede copiar para seguir avanzando y mejorar las situaciones, pero ustedes no hacen ni siquiera eso. Y ahora es curioso. Resulta que según usted el grado de formación profesional de 2°. grado, es un grado superior. Pues eso tiene que ser nuevo. Porque, que yo sepa, es un grado medio, nunca superior. Al menos lo que yo sé. Pero ¡bueno! Como doctos tienen aquí la Ley, pues que lo expliquen. ¿Qué diferencia hay entre un grado superior y una formación profesional de 2°. grado? Lo expliquen ustedes, a ver si es lo mismo. Y ¿por qué en una Ley pone el grado superior, y en el resto de las Leyes de las Comunidades que existen ponen formación profesional de 2º. grado? Alguna diferencia habrá digo yo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. ¿Señor Olarte? ¿Señor Rubio?

Procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 13 votos a favor, 17 en contra y 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda a la totalidad debatida.

Finalizado el último punto del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y veinte minutos).



HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre	
Dirección	
Teléfono	Ciudad
D. P	Provincia
Deseo suscribirme al Diario de Sesione ciones estipuladas.	rs del Parlamento de La Rioja, según las condi-
a	de de 19 Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial:5.000 ptas.Número suelto:100 ptas.Suscripción anual al Diario de Sesiones:6.000 ptas.Número suelto:200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente

nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San

Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja. Imprime: Parlamento de La Rioja.